

113  
ZET



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ARAGON"

UN ESTUDIO SEMANTICO DEL ARTICULO SEGUNDO  
DE NUESTRA CONSTITUCION, COMO FUNDAMENTO  
DE LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN EL ESTADO  
MEXICANO A PARTIR DE 1995

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
P R E S E N T A  
**ESTELA ESTEBANEZ GARCIA**

FALLA DE ORIGEN

SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MEXICO, OCTUBRE DE 1995



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES "ARAGON"

*Mi profundo agradecimiento.*

AL C. LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ NAVA

*Con todo afecto y agradecimiento,  
por ser todo un profesional del  
Derecho.*

A MIS PADRES:

DAGOBERTO ESTEBANEZ. (+)

ANTONIA G. DE ESTEBANEZ

Con un profundo agradecimiento al saber que siempre conté con su apoyo a la cristalización de este anhelo, que todo cuanto tengo en la vida es gracias a ustedes.

A MAURICIO:

Con todo el amor, cariño y respeto por un hombre íntegro de un gran valor por ser esposo, hermano, amigo y padre ejemplar. A quien agradezco ser el impulsor de culminar este proyecto.

A MIS HIJOS:

HECTOR MAURICIO y DIEGO SEBASTIAN

Con amor, quienes con su pureza y ternura han sido el motivo de lucha en mi existencia.

A MIS PADRES:

DAGOBERTO ESTEBANEZ. (+)

ANTONIA G. DE ESTEBANEZ

Con un profundo agradecimiento al saber que siempre conté con su apoyo a la cristalización de este anhelo, que todo cuanto tengo en la vida es gracias a ustedes.

A MAURICIO:

Con todo el amor, cariño y respeto por un hombre íntegro de un gran valor por ser esposo, hermano, amigo y padre ejemplar. A quien agradezco ser el impulsor de culminar este proyecto.

A MIS HIJOS:

HECTOR MAURICIO y DIEGO SEBASTIAN

Con amor, quienes con su pureza y ternura han sido el motivo de lucha en mi existencia.

A MIS HERMANOS:

SOCORRO (+), BEATRIZ, FRANCISCA,  
ROSA MARIA, DAGOBERTO, BERTHA -  
ALICIA, MARIA DEL PILAR, PETRA,  
OLGA, JOSELUIS, JUAN MANUEL y  
MARIA ANTONIETA.

Por esos años de lucha incesante  
en busca de nuestra realizaci6n.

A TIA CORAZON (+)

Con el cari6o que le guardo.

A MIS HERMANOS:

SOCORRO (+), BEATRIZ, FRANCISCA,  
ROSA MARIA, DAGOBERTO, BERTHA -  
ALICIA, MARIA DEL PILAR, PETRA,  
OLGA, JOSELUIS, JUAN MANUEL y  
MARIA ANTONIETA.

*Por esos años de lucha incesante  
en busca de nuestra realización.*

A TIA CORAZON (+)

*Con el cariño que le guardo.*

# I N D I C E

PAGINA

INTRODUCCION . . . . . I

## CAPITULO PRIMERO

PLANTEAMIENTO HISTORICO ESTATAL DEL PROBLEMA 1

- A. LA EPOCA ANTIGUA . . . . . 2
- B. LA EPOCA GRIEGA . . . . . 6
- C. LA EPOCA ROMANA . . . . . 19
- D. LA EPOCA DE LA EDAD MEDIA . . . . . 24

## CAPITULO SEGUNDO

LA CRISIS Y LA ACTUALIDAD DE LA ESCLAVITUD 44

- A. LAS CONDICIONES ECONOMICAS . . . . . 45
- B. LAS MANIFESTACIONES PUBLICAS . . . . . 49
- C. LA NATURALEZA LEGAL . . . . . 57

## CAPITULO TERCERO

LA SEMANTICA DEL ARTICULO SEGUNDO DE NUESTRA  
CONSTITUCION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 59

- A. LA ESTRUCTURA INICIAL . . . . . 60
- B. LA REPERCUSION DE ESTE PROBLEMA EN EL MUNDO . . . . . 69
- C. LA NATURALEZA LEGAL . . . . . 74

	PAGINA
D. LAS ALTERACIONES SOCIALES . . . . .	81

CAPITULO CUARTO

LA NATURALEZA JURIDICO ESTATAL DEL ARTICULO SEGUNDO DE NUESTRA CONSTITUCION DE 1917 Y VIGENTE	91
A. LA ETAPA PREHISPANICA . . . . .	92
B. LA ESTRUCTURA DE LA COLONIA . . . . .	95
C. EL MEXICO INDEPENDIENTE . . . . .	100
D. EL ESTADO MEXICANO ACTUAL . . . . .	110
E. INTERPRETACION DEL ARTICULO SEGUNDO CONSTITUCIONAL.	112
CONCLUSIONES . . . . .	120
BIBLIOGRAFIA . . . . .	123

## INTRODUCCION

El concepto fundamental de definición de la esclavitud lo constituye la existencia de una situación de propiedad, de hecho y jurídica, de unos o un hombre sobre otros. Esta potestad presupone paralelamente que el propietario utiliza a sus semejantes como objetos o cosas.

La esclavitud, constituía un atenuante de la suerte de los prisioneros, quienes tenían la posibilidad de salvarse de la muerte, entregándose al dueño para conseguir lo que hoy en día llamaríamos el mínimo de vida. Por eso durante tanto tiempo, la institución tuvo carácter de progreso. El enemigo desafortunado, gracias a la esclavitud, ha podido encontrar, junto al dueño los medios de producción necesarios para sobrevivir. Sistema eminentemente útil para ambas partes. El servidor se salva de la muerte, el dueño aumenta vitalmente su arrendamiento con un trabajador más, cuyo reducido consumo le permitirá mejorar el suyo.

En el mundo colonial de la plantación, las clases dirigentes sacarán de las masas serviles, la energía necesaria para obtener unos productos.

Los dominadores sucesivos extraerán, pues, de las razas oprimidas, los elementos de su progreso.

Poco esclavos famosos nos han dejado su nombre. No obs-

tante, esta inmensa masa anónima de cautivos ha hecho posible el desarrollo de las civilizaciones más famosas y asimismo, ha permitido el cúmulo de fuerzas necesarias para los fines del progreso.

Las plantaciones, los talleres, los astilleros y las flotas de galeras constitufan el orgullo de las antiguas ciudades. Sudor sobre sudor y la miseria para todos, expuestos al clima, los esclavos eran presa de todas las enfermedades que alcanzaban también a los guardianes de una espantosa mortandad.

Si las sociedades esclavistas han sido florecientes, es gracias a una fuente permanente de energía humana. Dicha energía se la han proporcionado las multitudes de razas extranjeras, antes de la aparición de las fuerzas motrices modernas. El progreso, debería asegurar la libertad.

En el siglo XX subsiste la desigualdad ante la vida y ante la muerte a consecuencia del egoísmo de los Estados ricos - que se han asegurado el monopolio de los resultados del progreso técnico.

Ahora bien, esta Semántica Estatal se traslada al Artículo Segundo de nuestra Constitución, que será el motivo de indagación para ver como se manifiesta en la integración del Estado Mexicano.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **PLANTEAMIENTO HISTORICO ESTATAL DEL PROBLEMA**

- A. LA EPOCA ANTIGUA
- B. LA EPOCA GRIEGA
- C. LA EPOCA ROMANA
- D. LA EPOCA DE LA EDAD MEDIA

## A. LA EPOCA ANTIGUA

Al tratar de explicar y entender un fenómeno social, es necesario urgar en las raíces de la historia, en el proceso histórico de las sociedades y así captar profundamente el sentido y verdad del fenómeno del conocimiento para poder aquilatar su importancia actual dentro de las estructuras existentes.

He considerado pertinente, para poder sistematizar lo mejor posible el fenómeno histórico de la esclavitud, encuadrarlo dentro de un marco de materialismo histórico.

En esta etapa, el hombre primitivo desarrollaba su vida dentro de las estructuras sociales sencillas, gens, tribus, etc. Estas organizaciones se asemejaban a manadas de Homo Sapiens, en las que la satisfacción de sus necesidades se realizaban en formas rudimentarias a través de la recolección de frutas, hierbas y posteriormente en la fase sedentaria, en forma incipiente la caza y la pesca.

En este estudio de desarrollo de la humanidad, la propiedad privada sobre tierras, frutos, utensilios no existe, todo es distribuido por igual. No existen las clases sociales.

El derecho como tal no surge, no se tiene conocimiento de la existencia de las normas sociales o jurídicas que regulen la conducta del hombre en la sociedad, lo único que existe en cuanto a control social son las antiguas "Leyes de Tali6n" y otras que más que leyes son costumbres, usos, etc. de esta sociedad.

Es claro, pues, que en este período de desarrollo de la sociedad, la esclavitud como forma de producción fundamentada en la propiedad privada del hombre, como objeto no podía existir.

Antes de continuar, creo conveniente definir el término de esclavitud como "Modo de producción en el que los medios de producción (tierra, herramienta, maquinaria, etc.) fundamentalmente el hombre, son propiedad privada de un grupo social reducido de personas (esclavistas)".<sup>1)</sup>

Esclavitud. "Estado de esclavo, sujeción rigurosa y fuerte a las pasiones o a un trabajo, obligación o a otra persona, Servidumbre".<sup>2)</sup>

Esclavitud. "Institución en virtud de la cual cualquier persona puede quedar sometida al dominio de otra de tal manera que se convierte, para los efectos jurídicos de persona en cosa y ser privada, por lo tanto, de su libertad de manera absoluta y total".<sup>3)</sup>

El hombre hace su historia buscando la satisfacción de sus necesidades materiales y culturales, cualquier sociedad está - condenada a desaparecer si deja de producir bienes materiales,

1) NIKITIN P., Ivanovich. Economía Política. 2a. ed.; Edit. - Nueva España, 1975. Pág. 25.

2) RALUY POUDEVIDA, Antonio. Diccionario de la Lengua Española. 19a. ed.; Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1979. Pág. 135.

3) DE PINA, Rafael. Diccionario del Derecho. 8a. ed.; Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1979. Pág. 246.

por eso la producción de los bienes materiales es la base de la vida y el desarrollo de cualquier sociedad. 4)

Esclavitud. "Estado de esclavo, hermandad o congregación en que se alistan o concurren varias personas a ejercitarse en ciertos actos de devoción. Sujeción a las pasiones y efectos del alma. Cualquier situación penosa, trabajosa, aflictiva, -mísera, humillante en que se viva". 5)

A la comunidad primitiva, le sigue dentro del orden histórico el modo de producción esclavista.

En este régimen de la sociedad del hombre; el hombre comienza a ser el lobo del hombre.

El hombre libre, se transforma en una cosa u objeto susceptible de apropiarse. Este modo de vida divide a la sociedad primitiva, que estaba estructurada por relaciones económicas - sociales de fraternidad, respeto y cooperación dentro de la gens o de la tribu, en clases sociales antagónicas con intereses irreconciliables.

Se formaron clases sociales de hombre libres y privados de la libertad, es decir, el de hombre objeto, que integran el patrimonio de los esclavistas.

4) Enciclopedia. Historia Universal del Proletariado. 1a. ed.; Tomo XIII. Edit. Publicaciones Mundial. España, 1980. Pág. 324.

5) Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 19a. ed.; Edit. Espasa Calpe, España, 1980. Pág. 295.

La propiedad privada sobre tierras, herramientas, animales de carga, etc. y el derecho, que sanciona y protege estas estructuras de hombre objeto, y de desigualdad social engendraron y desarrollaron este sistema de vida que permaneció hasta el siglo XVII aunque en forma reducida.

Es indudable que las estructuras esclavistas no surgen de improviso y al azar, sino que son producto de un proceso histórico, que tenía forzosamente que darse como consecuencia del desarrollo de las fuerzas sociales.

El momento en que surge la propiedad privada es un poco incierto, al principio, la propiedad privada incluía el ganado, los utensilios domésticos y algunos medios y productos de trabajo individual.

La comunidad territorial encerraba ciertos elementos de autodestrucción. La hacienda familiar era propiedad privada, opuesta a la propiedad comunal de la tierra y podía extenderse sólo a costa de tierras comunales. La propiedad privada, que supone la sucesión de los hijos en los bienes de los padres, acentuó más aún la desigualdad material de los miembros de la comunidad. Aquí podemos notar, que la propiedad privada era imposible mientras los miembros de la comunidad primitiva producían en común todo lo indispensable.

## B. LA EPOCA GRIEGA

El esclavismo alcanzó su apogeo en Grecia, donde el modo de producción esclavista había de triunfar en un período de tiempo mucho más reducido que en los antiguos Estados de Asia y Africa.

El desarrollo de las relaciones clasistas y la formación del Estado comenzaron en la Antigua Grecia en los siglos VIII VI a. de n.e., cuando las sociedades esclavistas de Asia y del Norte de Africa habían recorrido ya un largo camino en su evolución. Los progresos que exigieron miles de años a los agricultores y artesanos de otros países, se alcanzaron con mucho mayor rapidez en Grecia.

Es decir, "en el ritmo de desarrollo del régimen esclavista no podía dejar de reflejarse el nivel de las fuerzas productivas, de las relaciones de producción correspondientes y de todas las instituciones de la sociedad esclavistas en Oriente".<sup>6)</sup>

La esclavitud se originó en Grecia al igual que en otros países por causa de la guerra. Las sociedades esclavistas de Africa y Asia eran Estados despóticos centralizados.

La propiedad estatal de la tierra y el agua guardaban estrecha relación con la comunidad de trabajadores libres.

---

6) KUSPETSOV MARAT. Compendio de Historia y Economía. 2a. ed.; Edit. Cultura Popular, S. A., España, 1988. Pág. 86.

En la Antigua Grecia, la situación era distinta, predominando la propiedad esclavista basada en la polis, ciudad-Estado antigua. El concepto de la polis era idéntico al de la comunidad, pero no se trataba ya de la comunidad de trabajadores propia de los países de Oriente, sino de la de los esclavistas. Sus miembros gozaban de todos los derechos civiles y constituían una minoría privilegiada respecto a los esclavos y a ciertas categorías de población libre desprovistas de algunos derechos (principalmente, los que venían de otra parte de la polis).

La polis era generalmente una ciudad cercada por muros, que incorporaba también a los habitantes del valle o isla adyacente. Acudían a la ciudad en casos de peligro y para elegir órganos administrativos, decidir asuntos sociales de importancia, celebrar fiestas.

En los límites de los milenios II y I de nuestra era comienza la disgregación del régimen de la comunidad primitiva que dominaba entre los griegos. Bajo la influencia de la diferenciación creciente de propiedad, las gens se descomponen en grandes familias, de las que empiezan a formarse las comunidades territoriales. La tierra se divide en parcelas hereditarias, quedando en usufructo comunal sólo una parte de ellas. El poder supremo lo ejerce el Consejo de jefes de tribu y la Asamblea General de Hombres Adultos. La guerra como medio de obtener tesoros y esclavos toma carta de naturaleza en la vida de las tribus griegas de aquella época. Nos encontramos, pues, con los rasgos típicos del régimen de la comunidad primitiva - en estado de descomposición.

Las guerras y el desarrollo del comercio subsiguiente al de la agricultura y de los oficios venían a acentuar todavía más la desigualdad material.

La aparición del dinero (monedas), índice de alto nivel de desarrollo del intercambio, trajo aparejado los empréstitos, la usura y la hipoteca. Las condiciones económicas nuevas suponían el cambio inevitable de formas sociales. La esclavización de los miembros de las comunidades adeudadas y la aparición en el territorio de una multitud de esclavos forasteros y de inmigrantes de otras regiones de Grecia destruían las agrupaciones gentilicias por tribus.

Las comunidades gentilicias fueron perdiendo su base económica y las necesidades del desarrollo imponían su unión. Se opera el proceso de fusión de las comunidades y las formas nuevas de división, basadas en la posesión de bienes y en los principios territoriales, sustituyen a la división por gens. Por otra parte, las antiguas instituciones ceden paulatinamente su lugar a las clases.

La asamblea del pueblo y el consejo de jefes adquieren el carácter aristocrático, es decir, de clase. Este proceso se opera con particular relieve en los siglos VIII-VI a. de n.e.

La formación de los órganos de clase transcurrió en medio de una lucha encarnizada de las amplias capas de la población contra los aristócratas esclavistas, en el curso de la cual, - las masas populares consiguieron liquidar la esclavitud por - deudas. Esta circunstancia determinó una de las particularida

des más importantes del desarrollo del régimen esclavistas en la Antigua Grecia.

Una de las formas de organización estatal en Grecia, que precedió a la polis, fue la tiranía o gobierno unipersonal, - fruto del triunfo del pueblo sobre la nobleza gentilicia. Pero el poder era monopolio de las capas más acomodadas del pueblo, representadas por el tirano. Los Estados tiránicos se formaron en los siglos VII-V a. de n.e. en Corinto, Megara y otras ciudades.

En la segunda mitad del siglo VI a. de n.e. constituía un Estado fuerte la tiranía de la isla Samos, con Polícrates al frente.

A pesar de su amplia difusión, la tiranía no había de subsistir largo tiempo, porque no podía satisfacer con idoneidad los intereses de la clase naciente de los esclavistas. La forma principal y durable de la sociedad esclavista y su Estado vino a ser la polis.

Las ciudades-Estados eran de dos tipos. En unas, se establecía el poder de toda la masa de esclavistas, o sea, el régimen de la llamada democracia esclavista; en otras, el gobierno se concentraba en manos de unas cuantas personas, las oligarquías. En el segundo caso, gozaba de todos los derechos civiles sólo el que tenía propiedad agraria.

Ejemplo clásico de democracia esclavista fue Atenas y de Oligarquía, Esparta.

Toda la población de Esparta se dividía en tres grupos: - los espartanos que gozaban de todos los derechos; los periecos, ciudadanos libres, pero desposeídos de los derechos políticos; y por último, los ilotas que se encontraban en dependencia ser vil de los dos primeros. La tierra pertenecía a la comunidad de los espartanos, cada uno de los cuales tenía su parcela. La posesión de la tierra se consideraba como condición indispensable para ser ciudadano de Esparta. El cultivo de la tierra - era obligación de los ilotas, que sólo disponían de una parte pequeña de la cosecha. Los espartanos arremetían con saña, es porádicamente, contra los ilotas para infundirles miedo y mantenerlos en estado de sumisión constante.

"Los particulares tenían a los ilotas por concesión o permiso del Estado".<sup>7)</sup>

Los ilotas, como asimismo la tierra que trabajaban, eran propiedad comunal de los espartanos sin que éstos pudieran ven derla o transferirla a nadie.

Los ilotas se sublevaban frecuentemente.

Los periecos eran libres y se dedicaban a los oficios y - al comercio. A diferencia de los espartanos tenían el derecho de la propiedad privada y participaban en las milicias formadas por éstos. Sin embargo, carecían de derechos políticos y pagaban tributo a los espartanos.

7) Enciclopedia. Historia Día por Día. 2a. ed.; Vol. I. Edit. Dolman y Jover, S. A., España, 1976. Pág. 45.

Aunque estos últimos constituyeran una parte pequeña de la población, destacaba entre ellos un grupo integrado por las personas más influyentes y acomodadas. En particular, pertenecían a este grupo los dos reyes de los espartanos, que, sin embargo, eran sólo miembros, como los demás, del Consejo de Jefes, órgano superior del poder en el gobierno oligárquico de la comunidad.

A finales del siglo VII a. de n.e., Esparta se puso al frente de la Unión de Peloponesos formada por las ciudades-Estados de esa Península. Como Estado esclavista atrasado, era baluarte de la reacción en Grecia. Los espartanos trataban de establecer y mantener en todas las regiones el poder de la aristocracia esclavista.

El principio y desarrollo del Estado ateniense revestían formas distintas de las que tuvieron lugar en Esparta. La escasez de tierras fértiles y los considerables recursos de plata, arcillas de buena calidad y mármol estimularon el temprano desarrollo de los oficios y el comercio. Las cómodas bahías favorecían la navegación.

A medida que se desarrolló la economía, el poder pasaba a la nobleza agraria. El pueblo no ganó nada con este cambio. La nobleza agraria se apropió de las mejores tierras del Arctico. Progresó el intercambio, apareció la usura y se intensificó la esclavización por deudas. Todo esto tuvo por resultado una aguda lucha social.

"Según una leyenda, en el año 621 a. de n.e. se promulga-

ron las leyes, extremadamente crueles, de DRACON, que debían proteger el derecho a la propiedad privada y castigar sin piedad a quienes atentaran contra ella. Sin embargo, a principios del siglo VI a. de n.e., al intensificarse los disturbios entre la población avasallada, los aristócratas, visto el descortado de los comerciantes y artesanos acomodados, tuvieron que hacer ciertas concesiones".<sup>8)</sup> Estos últimos, pese a sus riquezas estaban eliminados prácticamente del poder, que se encontraba en manos del Consejo de Jefes.

Al Consejo de Jefes se elegían todos los años, de entre los de la nobleza agraria, a éstos se les llamaba una vez elegidos arcontes, que constituían un colegio de nueve miembros.

En 594 a. de n.e., fue elegido en Atenas uno de los arcontes, Solón. Cargado luego con la función de intermediario, en el período de conmociones sociales, se vió constreñido a efectuar varias transformaciones en interés del pueblo. Anuló la hipoteca agraria y las deudas viejas, además, prohibió la esclavitud de las ciudades atenienses.

Otras disposiciones de Solón contribuyeron al desarrollo de los oficios y el comercio. Se proclamó la libertad de testamento, lo que asestó un golpe a las tradiciones gentilicias. La asamblea popular con participación de todos los hombres vol

---

8) LENGELLE, Maurice. La Esclavitud. 3a. ed.; Edit. Oikos Tau, S. A., Barcelona, España, 1971. Pág. 107.

vió a asumir un papel de importancia en la vida política ateniense, perdido desde el período de la democracia militar. Sin embargo, los ciudadanos se dividían en cuatro grupos, según los bienes de fortuna.

Los dos primeros grupos, disfrutaban de todos los derechos políticos. Por ejemplo, podían ser elegidos para el cargo de arconte y, por tanto, entrar en el Consejo de Jefes, mientras que los miembros del tercero y cuarto grupo estaban desprovistos de esta prerrogativa.

Paralelo al areópago (Consejo de Jefes) existió otro órgano político, el Consejo de los Cuatrocientos. Era una institución más democrática, pues podían elegirse en ella los integrantes de los tres primeros grupos. A diferencia del areópago, - que tenía la dirección general de los asuntos estatales y ejercía el papel del tribunal supremo, el Consejo de los Cuatrocientos se ocupaba de la administración corriente durante los intervalos entre las sesiones de la asamblea popular. Parece que en aquel tiempo se creó el tribunal popular con participación del cuarto grupo (thetes).

Al establecer el principio del censo de bienes, las reformas de Solón marcaron una etapa importante en la formación de la propiedad esclavista como base de la polis griega. Pero al mismo tiempo, dichas reformas eran inconsecuentes.

Las capas ricas del pueblo obtuvieron el derecho a participar en el gobierno del Estado. El dominio de la nobleza gentilicia, aunque socavado, no fue liquidado por completo, como

tampoco se renunció a la antigua división según las tribus. Se trataba, en rigor, de un repliegue forzoso de los aristócratas que no dejaron de anhelar la restauración del régimen social - antiguo.

"Los rasgos fundamentales de la polis esclavista se formaron definitivamente en la etapa divisoria de los siglos VI y V a. de n.e., al ser aplicadas las reformas de clístenes que sustituyeron la división gentilicia por el principio territorial".<sup>9)</sup>

Se crearon treinta comarcas. Cada tres comarcas formaban una nueva tribu, pero esta tribu era ya territorial. Las tribus a su vez se subdividían en pueblos, que eran unidades territoriales y administrativas de base. El areópago perdió la significación de antes. El Consejo de los Cuatrocientos cedió su lugar al Consejo de los Quinientos elegido por las regiones sobre la base de representación proporcional de cincuenta miembros por cada una.

El Consejo de los Quinientos examinaba todos los asuntos antes de someterlos a la deliberación de la asamblea popular, y ejecutaba las decisiones de la misma. Se instituyó además, el Colegio de Estrategas, integrado por un representante de cada región, que posteriormente pasó a ser órgano ejecutivo superior.

---

9) DURY MONTANER, Víctor. Historia de los Griegos. Tomo I, 1a. ed.; Edit. Simón Editores. Barcelona, España, 1950. Pág. 236.

La población ateniense aumentó por la afluencia considerable de forasteros que eran ciudadanos libres pero sin derechos políticos.

La nobleza gentilicia disociada perdió su influencia en la asamblea popular que desde la reforma votó por regiones.

El sistema de relaciones esclavistas cristalizó definitivamente. Los esclavos y los esclavistas constituyeron las dos clases antagónicas fundamentales. Los esclavos estaban desposeídos de todos los derechos civiles y políticos.

La clase de los esclavistas y la población libre no eran categorías idénticas, pues además de los grandes terratenientes, dueños de talleres de artesanías, mercaderes y usureros formaban parte de esa población y eran su componente principal los pequeños artesanos, labriegos y otros trabajadores.

Esparta vió con malos ojos la consolidación de la democracia esclavista en el Atica y, de común acuerdo con los aristócratas de Tebas y Eubea, agredió a la República Ateniense. Pero, ésta supo vencer al enemigo y, además de salvaguardar el régimen de la democracia esclavista, extendió su influencia más allá del Atica.

El siglo V a. de n.e. fue el período de gran florecimiento de Atenas y de su sistema democrático. La democracia alcanzó su apogeo durante el gobierno de Pericles. La asamblea general de todos los ciudadanos se reunía regularmente cuatro veces al mes. La preparación de los asuntos para su examen en -

la asamblea incumbía al Consejo de los Quinientos que también dirigía los asuntos políticos, administrativos y militares corrientes.

Todo ciudadano podía elegir y ser elegido en cualquier -  
órgano del Estado ateniense, bien sea el tribunal popular, el Consejo de los Quinientos o el Colegio de Estrategas. Y sin embargo, esa democracia era siempre la de los esclavistas. En la asamblea popular sólo participaba la población masculina libre, que constituía una minoría insignificante. Además, muchos de los ciudadanos libres no podían ejercer prácticamente sus -  
derechos civiles. Muy rara vez se presentaban en la asamblea los campesinos que residían a dos o tres días de camino de la capital. Por ello, de un total de treinta o cincuenta mil ciudadanos, asistían a la asamblea popular, únicamente de dos a -  
tres mil, como regla general.

La cúspide esclavista ateniense, no se limitaba solamente a la explotación de los esclavos y ciudadanos libres del Atica, sino que fue avasallando cada vez más las regiones dependientes de Atenas.

El Estado griego debía su prosperidad a la explotación -  
cruel de los esclavos cuyo número fue en aumento como resultado de las guerras y por la trata. Esta explotación sirvió de base para el progreso de los oficios, la navegación, el comercio y el arte.

En Atenas surgieron muchos talleres en los que trabajaban los esclavos. En su mayoría eran pequeños, pero algunos de -

esos establecimientos contaban con más de cien trabajadores. La cooperación simple de la mano de obra elevaba la productividad del trabajo.

Para la economía griega era típica la división social creciente del trabajo, y por tanto, el desarrollo de la producción mercantil. Atenas se convirtió en un emporio comercial de primer orden.

La economía esclavista griega, que al principio dejaba el campo libre al desarrollo de las fuerzas productivas, no tardó en frenarlo. Los esclavos no tenían ningún interés por elevar la productividad ni perfeccionar los instrumentos y hábitos de trabajo. Los esclavos constituían la fuerza productiva principal de aquel tiempo. Muchos de ellos morían prematuramente, abatidos por las horribles condiciones de vida.

El amplio desarrollo de las relaciones esclavistas en Grecia, y más tarde, en Roma contribuyó a que fuera acentuándose la oposición entre el trabajo intelectual y el manual.

La razón por la cual existía un desprecio hacia el trabajo manual era que los esclavistas, liberados de la necesidad del esfuerzo físico podían dedicarse a los diversos tipos de actividades intelectuales, por ejemplo: el arte, literatura, administración, legislación, justicia, etc.

"Aristóteles llega a intentar la justificación de la esclavitud como natural y necesaria.

El ciudadano debe estar libre de toda preocupación mate-

rial para obtener la felicidad mediante la virtud, por lo que la agricultura, las artes y los servicios deben recaer sobre otras gentes. En la misma familia existe el hombre que manda, la mujer que la perpetúa y el esclavo que sirve. Y si bien admite que el esclavo es un hombre que tiene parte de razón añade en seguida que está enteramente privado de voluntad; sólo es un cuerpo y su alma es de su Señor, el cual por tanto está absolutamente sometido. En otro lugar se pregunta Aristóteles si hay hombres a quien la misma naturaleza ha hecho esclavos, y si bien no responde precisamente a esta cuestión, razona sobre la utilidad de la obediencia y del principio de la autoridad y sobre el hecho de que unos nacen para obedecer y otros para mandar".<sup>10)</sup>

También el aumento de esclavos acarrea la ruina de los campesinos y pequeños artesanos. Estos veían en el trabajo manual una ocupación deshonrosa, indigna del hombre libre.

La oposición entre el trabajo manual y el intelectual, apreciada en la época de la esclavitud, había de perdurar a lo largo de todas las formaciones económico-sociales posteriores basadas en la explotación del hombre por el hombre.

---

<sup>10)</sup> Enciclopedia Diccionario. 9a. ed.; Tomo XX. Edit. Espasa Calpe, S. A., España, 1978. , Pág. 738.

### C. LA EPOCA ROMANA

La organización social y jurídica de este pueblo fue sólida e interesante, despierta inquietud su investigación.

Roma determinó la vida de casi todas las sociedades, durante más de mil años, es por ello que considero necesario profundizar en qué forma se encontraba la esclavitud de esta sociedad.

En sus primeros años de vida, la estructura de la primitiva sociedad romana y sus relaciones sociales se sustentaban en la ayuda mutua y de cooperación dentro de la gens.

Se calcula que existían en la época de la República Romana cerca de 40 mil esclavos.

El esclavo era considerado en estos primeros años como un instrumento de un elevado valor patrimonial. El trato que se le daba era medido con cierta dosis de afecto familiar.

"El poder del dueño sobre los esclavos recibía el nombre de dominica potestas, limitada en tiempos imperiales por una amplia legislación social en beneficio de los esclavos".<sup>11)</sup>

La voz potestas se usó siempre tratándose de un poder - que recaía sobre seres racionales y sobre las cosas se usaba - el dominium.

11) MARGADANT S., Guillermo F. Derecho Romano. 9a. ed.; Edit. Esfinge, México, D. F., 1979. Pág. 120.

La potestad del dueño sobre la persona del esclavo, en el antiguo derecho, no tenía límite legal alguno, siendo tan absoluto que podía dar muerte a su antojo al esclavo, un ejemplo de esto es: "en la época de Augusto, Polión utilizaba esclavos como alimento de los cocodrilos de sus viveros, y Flaminio hizo matar a uno para complacer a un convidado que nunca había visto morir a nadie".<sup>12)</sup>

Por eso era frecuente la venta de esclavos, con la promesa de que se los llevaran fuera de Roma, porque el amo les tenía miedo por lo cruel que él era con ellos.

La legislación romana ha conservado datos y hechos al respecto de la esclavitud, la crueldad con la que eran tratados éstos durante el Imperio Romano.

El esclavo trabajaba y dormía encadenado. Todo dueño de esclavos tenía en sus casas su prisión donde encerraba y castigaba a los esclavos. Si la historia no las consignara de manera irrefutable, parecerían diabólicas las monstruosidades que engendraba el sistema de la esclavitud.

Antonio y Cleopatra utilizaron a sus esclavos, para hacer experimentos con venenos.

"Cuenta Séneca que habiendo un esclavo roto un vaso de cristal, su amo Polión lo arrojó vivo al estanque donde criaba

---

12) Ibid., Pág. 121.

peces voraces", <sup>13)</sup> debían asistir a los banquetes de pie y sin despegar los labios, en ocasiones combatir entre sí en el circo romano mientras los señores comían.

Nerón para iluminar sus jardines colocaba de trecho en trecho esclavos amarrados a postes y los cubría de una espesa capa de alquitrán y se les prendía fuego, de esta manera producían una llama viva y morían incinerados en medio de alaridos de dolor.

De noche se les encerraba en los calabozos o en las grutas y en el suelo se amontonaban hombres y mujeres.

Cuando llegaban a viejos o contraían enfermedades incurables se les llevaba a la isla de Esculapio, a orillas del Tiber y se les abandonaba o se les mataba.

Con frecuencia los señores ahorcaban a sus esclavos, o los decapitaban, también los lanzaban al vacío desde las alturas o introducían veneno en las venas de los esclavos.

Las esclavas jóvenes tenían que prostituirse a sus señores o a los convidados de éste o en un lupanar abierto por el amo, una vez viejas se les insultaba imprimiendo en su ajado pecho versos obscenos.

Las señoras tenían a su lado esclavos y esclavas desnudas hasta la mitad del cuerpo, las cuales se encargaban cada una

---

13) LENGELLE, Maurice. Op. Cit., Pág. 95.

de un adorno y la señora las punzaba en el pecho o en los brazos con un punzón de hierro a la que cometiera la menor falta o no alcanzara enmendarle los defectos naturales, o a reparar los estragos del tiempo.

Este sistema en que se basaba el trabajo de los esclavos, creó una mentalidad, refinadamente cruel.

El circo romano era para distraer al pueblo de los horrores que los gobernantes cometían.

"En uno de aquellos juegos de circo, Pompeyo hizo luchar en un ruedo a 600 leones contra otros tantos esclavos".<sup>14)</sup>

Al esclavo se le podía hacer libre y ciudadano por la voluntad del dueño; el sitio donde se enterraba al esclavo era considerado *locum religiosum*, y aún el mismo esclavo estaba ligado a la familia del patrono por el culto común, lo que no se cedía con las cosas, ni aún con el extranjero; los esclavos podían ser instituidos herederos, también sucedía que podía considerarse injuriado el dueño por su esclavo.

El *ius civile*. Uno de los requisitos legales dentro del derecho objetivo, para que los seres humanos fuesen personas - con capacidad de goce de derechos y obligaciones. "Dentro del *ius civile*, los esclavos no son considerados como personas, pe

14) Enciclopedia. Historia Universal del Proletariado. Tomo I, Op. Cit., Pág. 137.

ro en el derecho natural, todos los hombres son iguales".<sup>15)</sup> El *ius honorarium* ocupa una posición intermedia entre los extremos señalados por Ulpiano; no se considera al esclavo como una persona completa, ni tampoco como si no fuera persona, sino que da eficacia procesal a muchos actos jurídicos realizados por él".<sup>16)</sup> Esto era necesario pues gran parte de la vida económica de Roma estaba en manos de esclavos.

El desarrollo de la sociedad romana y su división en clases poderosas y débiles así como también las guerras imperialistas hicieron que el número de esclavos aumentara a tal grado que se consolidaron grandes fortunas. El valor patrimonial que representaba individualmente el esclavo era una insignificante fracción de las propiedades del dueño.

En el esplendor del Imperio, su número se hizo incalculable, refiere Séneca que fue propuesto en el sentido de darles una investidura específica que los distinguiese de los ciudadanos, lo cual fue rechazado ante el temor de que se dieran cuenta del corto número de éstos y se rebelasen.

Así, pues el esclavo carecía de todo derecho; en principio era una cosa corporal, susceptible de dominio, pudiendo ser vendido, legado, dado en prenda, donado, ser objeto de posesión usufructo y condominio, aún abandonado, sin que por esto último

---

15) *Ibid.*, Pág. 122.

16) *Idem.*

fuera libre, el cual pertenecería al primer ocupante, todo -  
igual que las demás cosas materiales.

Como se ha venido observando, la vida del esclavo durante el Imperio fue sumamente dolorosa.

#### D. LA EPOCA DE LA EDAD MEDIA

En la edad media, el número de esclavos bajó considerablemente debido a distintas situaciones sociales y jurídicas. La vida sufrió un retroceso en todos los aspectos social, jurídico, económico, etc.

Así se anuncia el colonato, en vez, del esclavo fácilmente comprado y vendido, encontramos el servus glade.

Los grandes terratenientes reglamentaron la prohibición de que los campesinos que trabajaban en los campos salieran de allí.

Era el hombre libre, vinculado contractualmente a determinadas tierras de las que no podía separarse y las cuales por otra parte no podían ser vendidas sin garantizarse al siervo de la gleba su derecho a seguir cultivándolas.

El esclavista se dió cuenta que resultaba más productivo darles en esos tiempos su libertad al esclavo, determinarle una

parcela y obligarlo a hacerla producir, pero una menor parte - de la cosecha era para el campesino siervo y la mayor parte se la apropiaba el latifundista.

Las relaciones feudales germinaron en las entrañas de la formación esclavista, del mismo modo que las relaciones esclavistas, nacieron del régimen de la comunidad primitiva.

El desarrollo del sistema del colonato fue una manifestación de la crisis del modo de producción esclavista.

La pequeña propiedad campesina había sido absorbida casi íntegramente por los terratenientes.

Los latifundios, basados en el trabajo de los esclavos y los colonos, eran el prototipo de los futuros dominios feudales.

En la época de los IV y V al entrar el Imperio Romano en la última fase de su existencia, se fueron debilitando poco a poco los vínculos económicos entre sus partes integrantes y al mismo tiempo, arreciaba la crisis política en general.

Una de las manifestaciones más importantes de ésta fue la división del Imperio Romano en dos: El Imperio de Occidente y el Imperio de Oriente.

Los grandes terratenientes, así como los colonos y esclavos que cultivaban los latifundios se contentaban con lo que producían.

Empero, el libre desarrollo de los elementos del nuevo modo de producción feudal, estaba frenado por el dominio de las relaciones esclavistas.

Los elementos de las relaciones de producción nuevas no podían romper por sí solas las cadenas de la producción dominante, se necesitaba una transformación revolucionaria que exterminara la formación esclavista, junto con su Estado y demás componentes de la superestructura que obstaculizaba el desarrollo de las relaciones feudales.

Los levantamientos populares conmovían sin cesar al Estado Romano. Pero las acciones revolucionarias de las masas populares y de los pueblos sometidos, aunque hicieron vacilar sensiblemente a su poderío no estaban en condiciones de derribar el Imperio Romano. Sólo la lucha de clases en combinación con las invasiones de las tribus germánicas y eslavas pudo llevar a término la ruina del Imperio de Occidente y del régimen esclavista, contribuyendo al mismo tiempo al afianzamiento de las relaciones feudales.

El período de la formación de las relaciones feudales contribuye a lo que los historiadores indentifican con el término de "EDAD MEDIA".

En Europa comenzó en el siglo V aproximadamente y concluyó a principios del XI.

El segundo período de la Edad Media se identifica con la época del desarrollo del feudalismo, cuando los oficios se separaron por segunda vez de la agricultura y se formaron las ciudades como centros de artesanado y comercio.

En Europa correspondió a los siglos XI y XV; el tercer período es el postrero al medioevo.

Se caracteriza por la descomposición de las relaciones feudales y el nacimiento de las relaciones capitalistas.

En Europa duró desde la época del siglo XV hasta mediados del siglo XVII.

La expansión de los colonizadores europeos en los países de Asia y Africa, hicieron perdurar por mucho tiempo las relaciones feudales.

En las relaciones feudales aparecieron rasgos principales de la propiedad agraria feudal y los diversos tipos de renta feudal del suelo como forma económica de la realización de dicha propiedad.

Las relaciones feudales en Europa Occidental consistían esencialmente en una síntesis de los procesos inherentes al Imperio Romano en descomposición, así como los que operaban entre los antiguos germanos y eslavos.

Los contactos mantenidos por estos pueblos con la sociedad esclavista romana, dieron lugar a que pasara directamente del régimen de la comunidad primitiva a las relaciones feudales.

El proceso de la formación de las clases comenzó en ellos ya en el período de decaimiento del Imperio Romano, pero quedó limitado a formas primitivas patriarcales.

Entre los antiguos germanos y eslavos, los prisioneros de guerra hechos esclavos, se asemejaban por su situación a colonos romanos, disponían de una parcela de tierra y pequeña hacienda propia, por las que pagaban al señor tributos en espe-

cie (ganado, cereales, etc.).

Según los historiadores, en los primeros siglos de nuestra época la comunidad gentilicia, en descomposición, de los antiguos germanos y esclavos cediendo su lugar a la comunidad vecinal o territorial.

La tierra pasaba a las familias en usufructo individual.

Más tarde a medida que se convertía progresivamente en propiedad privada, proceso que estuvo ligado al aumento de la productividad del método individual de laboreo.

El empleo del arado pesado era imposible mientras predominara la esclavitud. La nobleza de las tribus concentró en sus manos extensas tierras y ganado. En los siglos V y VI el desarrollo de la propiedad individual campesina había alcanzado ya grandes proporciones.

La intensificación de los contactos con la sociedad romana contribuyó a acelerar la formación de clases entre los germanos esclavos.

El choque de intereses tuvo lugar, en primer término entre el Imperio Romano y los esclavos occidentales y meridionales.

El estado de tensión creciente entre el Imperio y las tribus excitaba a éstas a acabar con el poderío romano. Por los germanos y esclavos y otras tribus desempeñó un papel decisivo en la caída del Imperio Romano.

Los esclavos y colonos del Imperio de Occidente y de Bi-

zancio apoyaban a las tribus germanas y eslavas invasoras por que los conquistadores establecían un régimen mucho mejor para la población desamparada.

Los germanos quitaban la tierra y los eslavos se la quitaban principalmente a los grandes terratenientes. Además practicaban formas de explotación mucho más suaves que las usadas por los romanos.

La situación de los campesinos libres mejoró también al principio, gracias a las costumbres comunales traídas por los germanos.

Las formas y tradiciones del régimen de la comunidad aportadas por los antiguos germanos ponían en orden los elementos del feudalismo que habían hecho su aparición en la sociedad esclavista en descomposición.

El entrelazamiento de ambos procesos contribuía a la rápida instalación de las relaciones feudales. Los conquistadores germanos asimilaban el nivel relativamente alto de desarrollo de las fuerzas productivas alcanzado por el Imperio Romano.

En virtud de su escasez numérica con respecto a la población aborigen del territorio romano, tuvieron que adoptar la forma de propiedad agraria existente, pero al mismo tiempo introdujeron nuevas fuerzas en la sociedad romana e impulsaron la producción.

Los grandes terratenientes romanos se juntaban con la aristocracia germánica constituyéndose así en la clase dominante única.

Los esclavos a su vez formaron varias comunidades con elementos del feudalismo en una parte del territorio Bizantino - contribuyendo al desarrollo de las relaciones feudales en aquella región. Sin embargo, carecían en absoluto de derechos. - El asesinato de un esclavo se castigaba con sólo una multa a título de indemnización por pérdidas.

Constituían la fuente de la esclavitud las guerras y el avasallamiento por deudas de quienes no estuvieran en condiciones de devolver la suma prestada o pagar la multa.

Cabe mencionar, que "la cautividad, resultado de una guerra 'justa' (es decir, oficialmente declarada), tratándose de adversarios de una civilización semejante a la romana; o de guerra no justa, si se trataba de mejor 'bárbaros'. Tras los ejércitos romanos iban grupos de compradores profesionales de esclavos". 17)

En una sola ocasión, César vendió a Galilea a 63,000 cautivos.

Además padecían explotación los llamados litos (grupos de personas semilibres del que formaban parte los antiguos colonos) y los esclavos manumisos. Tanto éstos como aquéllos disponían de una parcela, pagaban los impuestos y cumplían las obligaciones establecidas por el gran terrateniente.

---

17) Ibid. Pág. 123.

El reino francés en tiempos del feudalismo es un ejemplo de la sociedad feudal.

En la época del siglo IV, la sociedad francesa estaba integrada fundamentalmente por campesinos libres. Sin embargo, éstos no eran iguales por su situación material pues sobresalían ya los campesinos acomodados que iban a convertirse en pequeños o medios señores feudales.

El desarrollo de la desigualdad material en la comunidad francesa dió lugar a que a finales del siglo VI y principios del VII la tierra ya en régimen de propiedad privada fuera objeto de libre enajenación (compra-venta).

La propiedad agraria privada sujeta al enajenamiento, se convirtió en mercancía.

Este fenómeno motivó la desigualdad progresiva de las haciendas, creándose por lo tanto una base para el desarrollo de la gran propiedad agraria.

El cultivo de la tierra perteneciente a la familia real y los grandes propietarios estaba a cargo de los esclavos. Pero su situación era distinta a la de los que vivieron en tiempos del Imperio Romano.

Muchos de ellos tenían su parcela y hacienda independiente por las que pagaban determinados tributos.

Los litos, igual que los romanos y otras personas de estirpe no francesa, tenían los derechos mermados.

En caso de asesinato de un lito romano, se pagaba 100 s6-

lidos (la moneda que se utilizaba) y por el asesinato de un francés libre, se pagaba 200 sólidos. Se fue formando la clase de los campesinos dependientes.

En los siglos V y VI, algunos propietarios (los de mayor peso), distribuyeron algunas de sus tierras entre los campesinos libres empobrecidos.

Por la parcela así recibida, el campesino pagaba a su propietario parte de la cosecha y cumplía determinados trabajos para éste.

El plazo del usufructo, no estaba siempre determinado al principio, se fijaba estrictamente después, pudiendo corresponder, por ejemplo, a la duración de la vida del usufructuario o tenedor de la tierra.

En algunos casos también se trataba de usufructo hereditario.

El uso de la tierra así reglamentado se llamaba precario (sin título).

Las formas de precarios se ampliaron con posterioridad especialmente en la época de los siglos VIII y IX. El campesino puesto al borde de la ruina por las vejaciones de los grandes terratenientes se veía constreñido a entregar su parcela en propiedad a uno de ellos, para recibirla luego en usufructo vitalicio o hereditario.

El campesino entregaba al propietario parte de los productos y asumía algunas de las obligaciones a cambio de la pro-

tección, del señor feudal.

En algunos casos, los campesinos recibían, además de su propiedad antigua, una parcela complementaria.

Los franceses adoptaron el cristianismo a finales del siglo V.

El desarrollo del feudalismo en el siglo VIII, iba ligado a una transformación operada en las relaciones agrarias.

La concesión de las tierras en propiedad privada incondicional había cesado.

Los miembros de la clase dominante tenían que prestar servicios militares, reclutando destacamentos en sus dominios que mandaban personalmente, para pagar tierras que el rey les otorgase.

Esta posesión de tierra convencional se llamaba Beneficio. El Beneficio no era hereditario, sino vitalicio, con la particularidad de que podía ser retirado en caso de no cumplir el beneficiario los compromisos asumidos en cuanto al servicio militar. Después de la muerte del beneficiario, la tierra volvía al rey o a sus herederos.

En los siglos IX y X se produjeron cambios en el carácter de las relaciones agrarias.

El Beneficio militar pasó a ser hereditario, convirtiéndose se en feudo.

El sistema del feudo guardaba vínculos directos con vasallaje, o sea el reconocimiento, por los propietarios de la tie

rra, de su dependencia respecto a otro mayor, estableciéndose entre ellos las relaciones de vasallo y señor a cambio de la finca que recibía del señor, el vasallo tenía que prestarle servicio militar.

Las relaciones de vasallaje se establecían por medio de - actos de derecho privado, hasta la segunda mitad del siglo IX en que asumieron el carácter obligatorio en virtud de edictos reales.

Se estaba formando la escala jerárquica característica para la organización estatal y política del feudalismo

La posición más alta correspondía a los grandes señores - feudales que se consideraban vasallos inmediatos del rey.

Más abajo encontrándose los propietarios de peso menor y en el peldaño inferior de la escala, los pequeños señores feudales, llamados posteriormente caballeros.

En aquel período, las relaciones de producción nuevas se habían desarrollado ya tanto como para hacer patentes los rasgos típicos de la formación feudal y de su modo de producción.

Puesto que las fuerzas productivas son la parte rectora - de la producción, es muy importante determinar el nivel que habían alcanzado al instaurarse el feudalismo.

El perfeccionamiento de la elaboración del hierro dió lugar al empleo de los arados pesados y ligeros para el cultivo de los campos.

Ello elevaba la productividad de la agricultura, contribuyendo a la introducción del sistema de tres hojas y aumento de

la superficie de los viñedos.

El desarrollo de la vinicultura obligaba a perfeccionar su técnica, por lo que iba mejorando continuamente la prensa de uva.

Aparecieron molinos de viento y otros dispositivos técnicos. El molino movido por agua, que ya existía desde tiempos de la esclavitud, fue perfeccionado añadiéndose una rueda hidráulica, que actuaba por la gravedad.

Más a pesar de haberse alcanzado cierto progreso, la técnica de producción feudal de aquel tiempo permanecía estancada.

Este fenómeno caracterizaba la economía feudal en casi todas las etapas de su desarrollo.

En los principios del medioevo, la producción se desarrollaba muy lentamente.

La agricultura de tres hojas tardaba mucho en reemplazar el sistema de dos hojas y se empleaba el arado con reja de hierro, pero solían allanar sus tierras con ayuda de un tronco de árbol que hacía las veces de grada. El estiércol casi no se utilizaba como abono.

Como resultado de todo ello, las cosechas eran extramadamente bajas. Tal estado de la técnica se debía al predominio de la pequeña producción campesina y más tarde, al de la artesanía.

El carácter de las relaciones de producción en el feudalismo venía determinado por el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad feudal.

Para caracterizar la esencia de esas relaciones es preciso definir, en primer lugar, la forma de propiedad de los medios de producción, el modo de realización de dicha propiedad, el modo de distribución de dichos productos y por último la situación de los distintos grupos o clases sociales en virtud de los factores antes mencionados y sus relaciones recíprocas en el proceso de producción.

La propiedad de la tierra, el medio de producción en aquella época, estaba monopolizada por los señores feudales, pues la tierra libre de toda carga o los patrimonios libres de toda carga, era la excepción muy rara.

Desde el período de formación de los patrimonios libres - de toda carga, las tierras se dividían en tres categorías:

La casa con dependencias y huerta pertenecían al campesino. Las tierras de labor se consideraban propiedad comunal, - pero se redistribuía sistemáticamente entre las familias campesinas que las cultivaban.

Los bosques, prados y otros terrenos eran propiedad comunal indivisible.

Este sistema quedó en vigor, más o menos, durante la formación del feudalismo. Pero la mayor parte de las tierras de labor se encontraban bajo observación directa de los gerentes feudales, habiéndose convertido en dominios.

Este fue uno de los métodos usados por los señores feudales para ejercer la propiedad monopolista de la tierra.

El otro método utilizado paralelamente al primero, consistía en conceder a los campesinos parcelas-tenencias en las que trabajasen sin la vigilancia directa por parte del señor feudal.

Los bosques y otras superficies de uso agrícola pertenecían igualmente al señor feudal, con la particularidad de que se hacían igualmente extensivos a ellos algunos derechos de los campesinos como miembros de la comunidad.

Los campesinos conservaron durante siglos los restos de la comunidad en forma de organización social específica, protectora de sus intereses.

La tierra era objeto de la producción. Había que cultivarla y luego recoger la cosecha. Para ellos se necesitaban aperos agrícolas. Además, había que tener caballos y otros animales. Todo ello era propiedad de los señores feudales que proporcionaban a los campesinos en determinadas condiciones, aperos y ganado.

Esta parte de medios de producción pasaba a ser propiedad del campesino.

Ambos modos de trabajo del campesino y de la explotación determinaba el dominio de la pequeña producción.

La dispersión de las fuerzas productivas del feudalismo, obstruía el desarrollo económico del mismo. La economía revestía un carácter natural, típico para el modo de producción feudal.

Este rango inherente a toda la Edad Media se manifestó -

con particular relieve en un periodo inicial.

En el feudo, la producción tenía por objeto satisfacer las necesidades feudales o para ser más exacto el señor feudal, laico o clerical y sus allegados en los dominios del rey las de la corte real.

Los oficios, separados de la agricultura en la época de la esclavitud, habían vuelto a unirse con aquélla, como resultado del descenso económico durante el periodo de hundimiento del Imperio Romano.

La producción local satisfacía las necesidades del señor feudal y abastecía de los artículos artesanos indispensables a los campesinos; todo lo producido con muy pocas excepciones se consumía dentro de la propia hacienda.

Todo cuanto se producía en el feudo era fruto del trabajo del campesino.

Este producto se dividía en tres partes: el primero, era el que se apropiaba el señor feudal; el segundo, la necesaria para el mantenimiento de la vida del campesino y de su familia; y la tercera era la obtenida por el campesino por encima del mínimo indispensable para la alimentación, gracias al aumento de la productividad.

El producto adicional era para los señores feudales y constituía la llamada renta feudal, o sea, la forma en que los mismos realizaban su monopolio de la tierra.

La finalidad objetiva de la producción en la época feudal

consistía en proporcionar renta a los señores feudales, este anhelo se limitaba por las necesidades personales del señor feudal y las de sus familiares, de modo que la satisfacción de los campesinos y artesanos no era a los ojos del señor feudal, más que el medio para lograr el mencionado objetivo de la producción, para mantener en funcionamiento la economía.

El patrimonio feudal era una organización adaptada a la renta no se medía por las simples necesidades físicas de los señores feudales y campesinos. Los señores feudales arrebatában frecuentemente a los campesinos lo más indispensable reduciéndolos a una vida miserable.

La cuantía de la renta era una función de las causas históricas determinadas, en primer lugar, de la relación existente entre las fuerzas de la clase de los propietarios de los señores feudales productores directos. Por consiguiente, variaba según la zona geográfica y período histórico.

Los tipos de renta feudal se fueron modificando con el pasar del tiempo, al principio, el campesino tenía que dedicar gran parte de su tiempo al trabajo en el campo señorial, es decir, se trataba entonces de la renta en trabajo, además de esto constituía fortificaciones, se encargaba del transporte de productos y cooperaba a la producción artesanal.

Al elevarse la productividad del trabajo campesino y el nivel de sus hábitos laborales, los señores feudales estimaron convenientemente concentrar la parte fundamental de la producción en la propia hacienda campesina.

Así sobrevino la segunda etapa en el desarrollo de la renta feudal, cuando apareció la renta en especie.

La renta que se recibía en su mayor parte era por concepto de pago por el uso de la tierra y de los instrumentos de producción proporcionados por el señor feudal.

También se incluía el pago por el uso de los pastos así como de otros terrenos comunales apropiados por el señor feudal.

Francia fue el ejemplo de estos fenómenos.

Durante la fase inicial del medievo se practicó la renta principalmente en trabajo, mientras que la renta en especie era más bien una excepción.

Con el desarrollo de las ciudades adquirió importancia primordial la renta en dinero, porque el señor feudal ya no se conformaba con los productos de su hacienda, sino que además necesitaba dinero para comprar algo más.

En la época de desarrollo de la renta en especie y más tarde en dinero los tributos por el uso de la tierra representaba parte fundamental de la renta feudal.

El excedente de la siembra se gravaba también con otras cargas, tales como pagos derivados de la dependencia personal en primer lugar, la recaudación per cápita a que estaban sujetos todos los miembros de la familia.

En algunos lugares de Francia tenían el derecho sobre el campesino de cobrarle un tributo que él abonaba en especie o en dinero.

En virtud de su dependencia personal, el campesino pagaba al señor un impuesto de herencia, y a veces tenía que entregarle un objeto de uso doméstico, además el señor feudal gravaba a su antojo a los campesinos con otras cargas o pagos por ejemplo, el de casarse, transferir bienes, etc.

La dependencia personal, judicial y administrativa de los campesinos convenía a los señores feudales no sólo como fuente de ingresos complementarios, sino que además tenía otra significación, mucho más importante.

Es cierto que el pago de tributos por el uso de la tierra implicaba elementos de dependencia económica de los campesinos, sin embargo, para obligar al campesino, dotado de la tierra y poseedor de un instrumento de producción, a entregar al señor feudal gran parte de cuanto producía se necesitaba una coerción no económica, el poder directo del señor feudal, la personalidad del campesino. La dependencia personal podía revestir formas muy distintas, desde la servidumbre hasta la limitación de derechos.

El poder judicial y administrativo del señor feudal iba ligado al poder que éste ejercía sobre la personalidad del campesino.

La coerción no económica constituía uno de los rasgos típicos del modo feudal.

En la sociedad francesa, la dependencia personal establecía simultáneamente el saqueo de tierras comunales por los grandes propietarios.

Los campesinos libres arruinados no tenían más remedio que pedir amparo a un vecino poderoso para quedar con vida y conservar algunos bienes en medio de guerras e incursiones constantes de los grandes señores feudales.

Tal protección, que en estado rudimentario había existido ya en tiempos antiguos.

El desarrollo de las formas de dependencia personal, judicial y administrativa guardaba relación directa con el de las formas de Estado feudal naciente, como superestructura de la sociedad feudal.

En la fase inicial del feudalismo, la función principal del Estado consistía en aplastar los movimientos populares de los esclavos y colonos en los territorios conquistados y recaudar impuestos de la población indígena de Italia y de las provincias romanas.

Más tarde el Estado se preocupó asimismo de mantener sumisos a los antiguos campesinos libres suyos, convertidos en siervos.

El Estado cumplía su función principal de aquel período, la de fortalecer la posición dominante de los propietarios de la tierra.

El feudalismo fue el régimen económico, político y social característico de la vida europea entre los siglos IX y XV.

El feudalismo estuvo basado en la propiedad de la tierra. El vasallaje implicó la sumisión de una o más personas a la

voluntad de un señor a cambio de protección.

La servidumbre, es decir, la entrega forzosa de un servicio o de un pago, existía en Europa antes del siglo IX: pero fue durante el régimen feudal donde alcanzó su máxima expresión.

En el surgimiento del feudalismo, la vida urbana desapareció y se desarrolló una economía de autoconsumo.

Las clases sociales se dividían en el feudalismo de la siguiente forma: La nobleza, en la que existía también cierta especie de jerarquía, pues eran dueños de grandes extensiones (duques, condes, marqueses), las cuales compartían con otros señores de menor categoría (barones, caballeros, etc.); los siervos quienes trabajaban la tierra y eran considerados como propiedad del señor, al cual debían entregarle el tributo correspondiente; los campesinos libres, que trabajaban pequeñas extensiones de tierra, motivo por el cual pagaban impuestos y cumplían con algunas obligaciones, pero disfrutaban de completa libertad, en términos generales.

Como se ha visto, el régimen de esta época se caracterizó por una profunda desigualdad social.

**CAPITULO SEGUNDO**

**LA CRISIS Y LA ACTUALIDAD DE LA ESCLAVITUD**

- A. LAS CONDICIONES ECONOMICAS
- B. LAS MANIFESTACIONES PUBLICAS
- C. LA NATURALEZA LEGAL

## A. LAS CONDICIONES ECONOMICAS

La esclavitud, como se ha observado, se transforma en una institución cuando los esclavos se convierten en el primer elemento de la economía, es decir, son utilizados para la agricultura.

En la antigüedad los grandes imperios tenían esclavos que eran utilizados en diferentes trabajos, uno de los cuales era la agricultura, tomemos como ejemplo a los romanos, eran buenos agricultores, pero, en un principio con la llegada de la esclavitud, los romanos trabajaban junto con sus esclavos, luego - cuando se forma el Imperio Romano, los romanos dejan la agricultura y la dirección de sus haciendas en manos de sus esclavos.

La extinción del Imperio Romano se realizó a expensas de la expropiación de las tierras de los campesinos. La concentración de la propiedad agraria hizo desaparecer a la población libre, causa que durante los años triunfales de Roma esos campesinos habían constituido el núcleo del ejército que derrotó a los enemigos de Roma.

Los antiguos romanos se quedaron sin tierras, entonces se extendió una lucha de clases, entre los grandes terratenientes y los campesinos, los primeros eran los patricios, éstos pertenecían a la aristocracia romana, mientras que los segundos eran los plebeyos, quienes poco a poco se fueron poniendo de parte de los esclavos, conforme pasaba el tiempo se fue desaparecien

do la población libre y se fue acelerando la caída del Imperio Romano y la lucha entre patricios y plebeyos por el acceso de los empleos públicos y por el reparto de tierras del Estado, - con la disolución completa de la nobleza patricia en la nueva clase de grandes propietarios territoriales y los hombres adinerados, absorbieron poco a poco toda la propiedad rústica de los campesinos arruinados por el servicio militar, despoblaron Italia y con ello abrieron las puertas no sólo del Imperio sino también de sus sucesores los bárbaros germanos.

El régimen esclavista representó una etapa necesaria en el proceso del desarrollo de la sociedad humana.

Las obras de arte que nos ha legado la antigüedad, están incorporadas para siempre en el acervo de la cultura humana.

Pero el régimen esclavista encerraba en su seno irreductibles contradicciones que habrían de llevarlo a la ruina.

Ahora bien, el hecho de que los esclavos no tuvieran el más pequeño interés por el resultado de su trabajo impedía que sus actividades se encauzaran por una senda de progreso, a medida que se propagaba la esclavitud, se ponía en el trabajo, - el sello de una tarea propia de esclavos e indigna de hombres libres.

Todo esto significaba que el régimen esclavista había dado ya de sí todo lo que podía. Se agudizaba cada vez más la fundamental contradicción de clases de la sociedad esclavista la contradicción entre esclavos y esclavistas.

La forma esclavista de explotación aniquilaba la fuerza de producción básica de esta sociedad, que eran los esclavos, la lucha de éstos contra las brutales formas de explotación a que se veían sometidos, traducíase con frecuencia cada vez mayor en sublevaciones armadas.

Esto minaba a la economía esclavista. A la par con ello se agudizaba la contradicción de clase entre campesinos libres y los grandes propietarios de las tierras.

La masa de pequeños productores libres, campesinos y artesanos, veíase agobiada y explotada por el capital comercial y el usuario. Todo ello empujaba a los pequeños productores a la ruina.

La potencia militar de los Estados esclavistas descansaba sobre la población de campesinos y artesanos.

De ella se nutrían las filas del ejército y sobre sus hombros recaía el peso fundamental de los tributos necesarios para costear las guerras.

El robo y la ruina de los campesinos libres y de los artesanos socavaron la potencia política y militar de los Estados esclavistas.

A las victorias siguieron las derrotas, se cortó el camino por donde venían los esclavos baratos que dejaron de arrojar beneficios a los grandes latifundios agrícolas y a los talleres artesanales.

La población empezó a decrecer, las ciudades se fueron -

despoblado. El trabajo de esclavos se había convertido en trab  
as para el desarrollo de las ciudades.

En vista de que los esclavos no eran económicamente renta  
bles, los esclavistas comenzaron a dividir sus haciendas en pe  
queñas parcelas, que entregaron en determinadas condiciones a  
los antiguos esclavos o dueños libres, obligados ahora a sopor  
tar numerosos tributos y prestaciones en beneficio de los te  
rratenientes.

Las sublevaciones de esclavos y de gente libre explotada -  
minaron los fundamentos de las sociedades esclavistas.

Los pueblos y tribus libres que habían sufrido el yugo, -  
la explotación, la rapiña y los tributos impuestos por los Es-  
tados esclavistas contribuyeron a la fuerza decisiva en el de-  
rumbamiento de las potencias esclavistas, como fueron Roma, -  
Grecia, Egipto, etc.

La historia de las grandes sociedades esclavistas como lo  
fueron Grecia y Roma demuestran como al desarrollarse las so-  
ciedades de este tipo, siempre se entabló una lucha continua -  
entre esclavos y esclavistas.

## B. LAS MANIFESTACIONES PUBLICAS

Las causas históricas que coadyuvaron a la liberación de los esclavos, fueron entre otras las rebeliones de los esclavos y las protestas en contra del maltrato esclavista, desde su nacimiento, estos movimientos estallaron en forma violenta.

La rebelión del gladiador espartaco, en general fue la más trascendente de las guerras liberadoras de la antigüedad, Roma tuvo que apelar a medios heroicos para vencerla, duró cuatro años y conmocionó a las mentes de la sociedad de esa época.

Las formas de la lucha de masas venían determinadas por condiciones históricas concretas: el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, las formas de producción y el carácter de las instituciones políticas estatales.

Las causas, los objetivos y las formas de las masas populares en primer lugar, de los esclavos y después de los campesinos contra los explotadores eran distintos para cada una de las épocas, el rasgo común de la lucha era el afán de sacudirse el yugo de la servidumbre y otras formas de dependencia.

Como se ha señalado, durante el medioevo los campesinos lucharon contra su avasallamiento.

La lucha de clases en el campo contaba frecuentemente con el apoyo de los plebeyos urbanos.

En los siglos XIII y XIV se extendió por casi toda Europa una oleada de grandes levantamientos de campesinos y plebeyos

como la rebelión de los PASTORES de 1251 y el movimiento de los años 1320 en el sur de los países bajos en Francia; la rebelión de 1305-1307 bajo la dirección de Dolcino en Italia; la rebelión de Etienne Marcel y la Jacquerie de 1357-1358, en Francia, la insurrección de Wat Tyler en Inglaterra en 1381 y el movimiento de los revolucionarios de los husitas en Bohemia a principios del siglo XV.

Se produjeron grandes rebeliones populares durante la época del desarrollo del feudalismo en muchos países de Asia. Citemos, entre otros, las rebeliones populares de los siglos VIII y IX en el califato de Bagdad; la sublevación de los plebeyos urbanos en Delhi a principios del siglo XIV bajo la dirección de Hadji Maul; la guerra campesina del siglo IX y el movimiento de las vendas rojas del siglo XIV en China; las rebeliones del año 1233 y de segunda mitad del siglo XV en Corea y una serie de alzamientos en el Japón en los siglos XV y XVI.

Cada uno de esos movimientos populares tenían sus rasgos específicos. El movimiento de 1320 y la Jacquerie fue en gran medida, consecuencia de la ruina masiva del campesinado a raíz de la Guerra de los Cien Años. Sus participantes tenían una sola consigna, la de exterminar físicamente a todos los señores feudales.

La rebelión de Wat Tyler, por el contrario formuló dos programas. Uno de ellos exigió la anulación de la dependencia personal de los campesinos, la sustitución de los tributos feudales por un reducido pago en metálico por la tierra, etc.

La rebelión de las vendas rojas en China también estuvo ligada contra el yugo extranjero. Los insurrectos se guiaron por consignas monárquicas, proclamando el poder imperial en don de conseguía éxito.

En el califato de Bagdad, las insurrecciones tenían por objeto acabar con los restos de la esclavitud.

Los campesinos nipones empleaban, asimismo consignas religiosas durante las sublevaciones que se producían debido al empeoramiento de la situación y el aumento de los tributos feudales y de las deudas contraídas con los usureros.

Una rebelión de gran importancia fue en el califato de Bagdad con los campesinos Gurgán, que por vez primera fue utilizada una bandera roja como emblema de la rebelión, esto fue en el siglo VIII. Otro alzamiento de rebelión fue la guerra campesina bajo la dirección de Babek en la mitad del siglo IX en los territorios de Azabaidzhán del Noroeste de Irán.

Las rebeliones que por lo general iniciaban los campesinos, su objeto era aliviar el destino de los trabajadores, contribuyeron al desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad feudal.

Por lo tanto, desempeñaron un papel revolucionario por su contenido progresista. Pero, una vez que triunfaba la rebelión lo único que se limitaban a liberar eran los tributos feudales de sus personas y parcelas y obtener el derecho de propiedad -sobre la tierra.

A mediados del siglo I apareció el cristianismo en Europa.

Las ideas que tenía el cristianismo eran las de llevar una vida precaria en la tierra y aspirar a llevar otra vida mejor en otro mundo después de la muerte.

El cristianismo asimiló muchas doctrinas religiosas de Asia y Africa.

En los albores de su existencia, el dogma cristiano negaba en absoluto los sacrificios y todos los ritos en general. Pero lo más importante fue que a diferencia de otras creencias religiosas de aquel tiempo, no reconocía privilegios étnicos ni grados sociales.

En las comunidades cristianas primitivas, integradas preferentemente por gente pobre, reinaba la igualdad.

Pero el trato sencillo y el carácter democrático fueron desapareciendo poco a poco a medida que se adherían a los cristianos individuos de la clase acomodada, descontentos por uno u otro motivo del régimen existente.

La complicación continua del culto y las ricas ofrendas incrementaba la influencia de los que disponían de bienes comunales y presidían los oficios divinos.

La capa dirigente de las comunidades del clero, empezó a separarse de la masa de creyentes: nacía la iglesia cristiana.

Así, pues, el cristianismo adquirió, en el proceso de su evolución, varios rasgos nuevos que lo hacían más atractivo a los ojos de la clase dominante.

Los cultos religiosos antiguos eran ya incapaces de mantener a las masas populares sumisas, en cambio, la doctrina cristiana estaba mejor que ninguna otra con los intereses de la clase esclavista, por distraer a los trabajadores de la lucha por su libertad contra los explotadores.

Los esclavistas se dieron cuenta rápidamente que no sería difícil orientar esa protesta de los cristianos de manera tal que conviniera a los explotadores.

La prédica de humildad y sumisión cristiana, la obediencia completa y el reconocimiento incondicional a los dogmas establecidos, correspondían perfectamente a los intereses de los esclavistas.

Como resultado de los cambios operados en la conciencia de la clase dominante con respecto al cristianismo, ésta fue proclamada como religión oficial a principios del siglo IV, durante el gobierno del Emperador Constantino se otorgaron privilegios considerables a la iglesia cristiana, y el propio cristianismo de religión de los oprimidos, se convirtió por los esclavistas en un instrumento de opresión espiritual de la gente.

El Imperio siguió cayendo en crisis, tanto económica como social.

El cristianismo desplazó a todas las doctrinas filosóficas.

Progresó el culto a la virgen; las bellas letras se adaptaban a los gustos de los aristócratas cortesanos, reduciendo-

se a discursos oratorios en honor de los emperadores.

La cultura bajó considerablemente en aquel período. En esta época el dominio de la religión sobre todos los aspectos de la vida espiritual del hombre, la iglesia consagraba con su autoridad el régimen social existente y la explotación desenfrenada de los campesinos y artesanos.

Como se sabe, el cristianismo pasó a ser la religión oficial de los esclavistas en la época de los emperadores romanos.

El cristianismo se convirtió en apoyo ideológico de la clase dominante.

En el siglo XI, después de dividirse la iglesia cristiana en oriental y occidental, la iglesia católica sirvió de base ideológica para el Oeste de Europa.

La iglesia católica era uno de los propietarios más ricos de Europa. Se destacaban especialmente en este aspecto la abadía de Saint Trone, situada en la parte meridional de los países bajos, y la Catedral de Nuestra Señora de París.

Poseían tierras para labrar, viñedos, bosques y pastizales, así como grandes cantidades de caballos, cabras, cerdos y ovejas.

Durante el período del feudalismo, la cultura de Europa Occidental tenía un carácter marcadamente clerical.

La filosofía antigua había sido desplazada por la teología. Desaparecieron las matemáticas y las ciencias naturales.

La poesía, la música y todas las bellas artes estuvieron al servicio del catolicismo.

La manumisión es el derecho de gentes como la esclavitud lo cual atenúa su vigor. La manumisión es la acción de dar la libertad porque en tanto que uno es esclavo, está bajo la mano y potestad del señor, del poder de éste se libra por manumisión.

Manumisión censu que podía darse cada cinco años. Era la forma como un esclavo podía llegar a ser libre en Roma con la voluntad de su amo, para esto tenían que concurrir al acto tres partes: el amo, el esclavo y el censor que era el representante de la ciudad y el que tenía que inscribirlo en el censo de la ciudad, para que éste fuera un ciudadano romano.

Otra forma solemne de manumisión, es la manumisión vindicta, ésta era el fingimiento de un juicio en el cual intervienen el amo, el esclavo, el magistrado y un tercero llamado assertor libertaris que en su calidad de actor tocaba al esclavo y emitía las siguientes palabras: "digo que este hombre es libre - por el derecho de los Quirites",<sup>18)</sup> después lo tocaba con una varita que se le llamaba vindicta, que era un símbolo de propiedad, después el magistrado preguntaba al amo si el no reivindicaba a ese hombre, a lo cual el amo callaba, después el magistrado por la addictio decía que ese hombre era libre. Es

---

18) BRAVO GONZALEZ, Agustín y Bravo Valdez Beatriz. Primer - Curso de Derecho Romano. 10a. ed.; Edit. Pax-México, México, D. F., 1983. Pág. 123.

te acto se podía realizar donde quiera que se encontrara el -  
magistrado.

"La manumisión por testamento se funda en la disposición de la Ley de las Doce Tablas que establece que como manifiete el paterfamilias su voluntad, así se compla-uti legassit super pecunia tutelave suae rei ita ius esto. El testador puede manifestar su voluntad de manumitir en forma de legado per vindicationem: Stichus liber esto-Estico, sé libre, en cuyo caso tiene por patrono al difunto y se llama libertus orcinus liberto del Orco-; o bien en forma fideicomisaria: Heres meus, rogo te ut Stichum manumittas-heredero mío, te ruego que manumitas a Estico-, teniendo entonces por patrono el heredero". 19)

Formas no solemnes de manumisión. La manumisión que se hacía por el amo no tenía validez pues éste era un acto privado realizado entre el amo y el esclavo y, el amo podía en cuanuto lo quería recobrar el poder sobre éste.

---

19) Idem.

### C. LA NATURALEZA LEGAL

La extinción de la esclavitud, se realizó por medio de las manumisiones, como observamos las manumisiones se hacían por voluntad del dueño o amo, ahora veremos las manumisiones forzadas o por ministerio de la ley (legales).

Estas son:

1.- Porque el esclavo pasaba a formar parte de los soldados del emperador, por voluntad del dueño o por ministerio de la ley, el así liberado se consideraba como ingenio.

2.- La siguiente forma era por entrar a un monasterio para consagrarse a Dios, durante tres años sin que el dueño lo llamase.

3.- Otra forma de alcanzar la libertad por medio de la manumisión era por denunciar al falsificador, también al raptor y al que denunciaba a los autores de la muerte de su dueño, esto era como recompensa por haber realizado alguno de los actos arriba mencionados. Esto está contemplado en las Constituciones de Constantino, Graciano, Valentino y Teodocio.

4.- Otra forma de manumisión legal, era como castigo al dueño: por abandonar al esclavo enfermo o anciano, esto, estaba contemplado en la Constitución de Claudio y después es reproducido por Justiniano, agregándole el caso de que el esclavo fuera a huir porque el amo le negara alimento y vestido, o por falta a la condición para lo cual fue adquirido, también -

por castrar o mutilar al esclavo o circuncidarlo.

5.- "Por usucapión de la libertad, es decir, por estar en posesión del estado de libertad" sino olo malo "durante diez y seis años, según Constantino, y durante diez entre presentes - (en la misma provincia) o veinte entre ausentes, según Justiniano.

6.- Cuando el dueño del esclavo se veía obligado a manumitirlo por virtud de convenio o disposición testamentaria.

7.- Cuando perteneciendo el esclavo a varios dueños, uno de éstos quería manumitirlo y los otros no. El Derecho Clásico había dispuesto que en este caso el esclavo continuase siéndolo; pero Justiniano, conforme con el principio de favorecer a la libertad, se decidió por ésta, aunque imponiendo la obligación de indemnizar a los que no querían manumitir en compensación del derecho del que se les privaba". 20)

---

20) Enciclopedia Diccionario. Tomo XX. 9a. ed.; Edit. Espasa Calpe, S. A., España, 1978, Pág. 744.

### **CAPITULO TERCERO**

#### **LA SEMANTICA DEL ARTICULO SEGUNDO DE NUESTRA CONSTITUCION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**

- A. LA ESTRUCTURA INICIAL**
- B. LA REPERCUSION DE ESTE PROBLEMA EN EL MUNDO**
- C. LA NATURALEZA LEGAL**
- D. LAS ALTERACIONES SOCIALES**

## A. LA ESTRUCTURA INICIAL

El país que hoy forma los Estados Unidos de Norteamérica tuvo su origen en esa franja de tierra que se extiende entre Nueva Escocia y Florida, sobre la costa oriental, enfrentando a Europa.

Resultaba pues natural encontrar prácticamente todas las primeras poblaciones cerca de la costa, sobre un estrecho o una bahía, o sobre una de las muchas bocas fluviales; natural por cuanto era especial para los colonizadores hallarse sobre o muy próximos a la única ruta que llevaba de regreso al sitio de procedencia; sitio al que podía enviar cualquier producto que cultivasen o cualesquiera mercaderías que fabricasen; sitio desde el cual podían recibir lo que desearan, ya fueren provisiones, cartas, parientes o amigos. De esta manera durante los cien años iniciales de colonización, aún cuando, como sucedía frecuentemente, los colonos se moviesen de una parte de la franja a otra, sus casas eran construídas a lo largo de las costas del Atlántico, su única conexión con la patria.

Habiendo procedido de Inglaterra, debe entenderse que estos colonos eran ingleses, no sólo en nombre, sino también en vietur de hábitos, lenguaje e ideas.

Estos primitivos inmigrantes desembarcaron en diferentes épocas, en diversos puntos, a lo largo de la costa oriental de Norteamérica. Llegaron con ideas muy definidas acerca de lo que se proponían hacer allí, la forma en que vivirían, la cla-

se de labor que cumplirían, pero tuvieron que modificar sus planes para ajustarlos a la geografía.

No fue por casualidad que los hombres aplicaron en sus cultivos el estilo de plantación en el extremo sur de la faja del territorio, mientras que otros hombres del extremo norte surcaron los mares.

Hay ciertas razones geográficas definidas, que determinaron obligadamente la ocurrencia de estas cosas.

Esta faja de territorio fue dividida en tres secciones, las colonias del sur, las colonias del centro y las colonias de la Nueva Inglaterra.

Por espacio de los primeros cien años, si bien hubo algunas plantaciones muy grandes, que abarcaban miles de hectáreas la mayoría de ellas medía un término medio de seiscientas hectáreas. Estaban en manos de pequeños agricultores que trabajaban personalmente los campos con sus familias.

En Virginia, hasta 1700, si uno recorría plantación por plantación, encontraba corrientemente al dueño de la tierra dedicado a labores de su campo, con uno o dos ayudantes, a manu do sus propios hijos o un sirviente escriturado, o posiblemente un esclavo negro.

Hasta finales del siglo diecisiete, una de las dificultades con que tropezó el plantador de tabaco, fue la escasez de mano de obra. El cultivo de tabaco requiere el concurso de numerosos peones, pero éstos, en 1600 eran difíciles de conseguir.

Suministraban parte de la mano de obra contratada, hombres libres que trabajaban por un jornal, o en muchos casos, servidores escriturados. Pero costaba conservar a estos últimos porque, una vez expirado su término de labor, se convertían en agricultores arrendatarios o trabajaban a jornal: con vistas al paso siguiente de un campo propio. Esta fue la trayectoria recorrida en las décadas de 1600 por muchos sirvientes escriturados, llegando inclusive algunos de ellos a convertirse en hombres muy ricos.

Pero el dueño de un plantación no sentía por el progreso de otros hombres el mismo interés que ponía en obtener ayuda permanente para sí, y dió en 1700 con la solución a su problema. Negros: esclavos a perpetuidad. He aquí, por fin, una peonada que se quedaría, obligadamente. Ahora, estando en condiciones de comprar más esclavos, podría cultivar más tabaco, azúcar y algodón, así adquirir luego más tierras, hasta poseer una plantación de dimensiones realmente importantes.

La mano de obra negra no constituía una novedad para los colonizadores, pero en el siglo XVII los esclavos de color no eran tan numerosos como los servidores blancos. El primer cargamento había arribado a Jamestown en 1619 y hacia 1690 había alrededor de veinte mil diseminados por las colonias.

Se había ensayado su utilización en las labores del Norte, pero, salvo como servidores domésticos, no eran aptos para el plan de trabajo de esa zona. Pero sí para las ocupaciones agrícolas en las plantaciones sureñas y en el siglo XVIII fueron -

introducidos por millares. Arribaba al país un barco tras otro, con enormes contingentes de esclavos. En determinados distritos no tardó en haber más negros que blancos.

No olvidemos, que cuando Norteamérica constituía una colonia de Inglaterra, ésta vió la oportunidad de librarse de personas indeseables. Así cientos de mendigos y presidiarios fueron embarcados y enviados a Norteamérica. Algunos de los nombrados en último término eran verdaderos criminales, sin embargo, en lo que concernía a Inglaterra, no se trataba de buenos ciudadanos. A Norteamérica quisieran o no los enviaban.

Había dos grupos de servidores escriturados. Estaban aquellos que voluntariamente se vendían por el término de cuatro a siete años, sólo a fin de conseguir que su pasaje fuese abonado. Había no obstante, otro grupo transportado aquí contra su albedrío, llevado a empellones a los barcos, cargado a través del océano y vendido como esclavo.

Quedaba otro grupo más, traído contra su voluntad. Cuando los primeros colonizadores descubrieron que les era prácticamente imposible hacer buenos esclavos de los indios que encontraron aquí, porque el piel roja era demasiado altivo para trabajar bajo el látigo, recurrieron a Africa, donde podían obtenerse negros. Durante la mayor parte del siglo dieciocho, se transportaron anualmente más de veinte mil esclavos. La trata de esclavos negros se convirtió en fructífero negocio.

Habían sido embarcados en él, sobre la costa de Africa - 336 varones y 226 hembras, y habían transcurrido diecisiete -

días de navegación, durante los cuales habían sido arrojados 55 por la borda. Todos los esclavos estaban encerrados bajo escotillas enrejadas, entre puentes, ya que el espacio era tan reducido que les impedía acostarse o cambiar de posición, de noche o de día. Sobre la escotilla se erguía un tipo de aspecto feroz, el capataz de los esclavos que llevaba en la mano un látigo de muchas correas retorcidas, y que en cuanto escuchaba el menor ruido abajo, los sacudía sobre ellos y parecía ansioso de ponerlo en uso".<sup>21)</sup>

No es sorprendente que hayan debido soportar serias enfermedades y pérdida de vidas en su corto recorrido. Habían zarpado de las costas de Africa un 7 de mayo y llevaba diecisiete días de navegación, habían arrojado por la borda no menos de cincuenta y cinco esclavos que habían muerto de disentería y otros males, en ese espacio de tiempo a pesar de haber dejado la costa en buena salud.

El movimiento se inició a principios de 1600, con unos cuantos que crecieron hasta sumar cientos y luego millares, que trescientos años más tarde debieron calcularse en centenares de miles, en 1907 más de un millón de personas ingresó a los E.U.A.

Las investigaciones sobre la trata muestran igualmente

---

21) CHARLE A. and Mary R. Beard. The Rise of American Civilization. Edit. Nueva York the Macmillan Company. Nueva York 1930. Págs. 130-140.

que fueron los africanos quienes dominaron las condiciones de oferta en su continente. Los abastecedores de esclavos solían ser autoridades locales o miembros de determinada clase de alguna sociedad africana; a veces mulatos u otros, oriundos también de Africa, pero sin vinculación con tribu ni con nación alguna.

El movimiento trasatlántico de esclavos era estacional, - debido tanto a la influencia sobre la navegación de corrientes marinas o vientos reinantes en determinada época como a la demanda americana, variable según las temporadas.

La nacionalidad, el sexo y la edad de los esclavos los fijaban sobre todo las condiciones locales en Africa.

Los plantadores a veces prefirieron africanos de una determinada procedencia, aunque está comprobado que aceptaban lo que viniera. A los esclavos solía denominárseles por el puerto de embarque y no por nación o tribu.

El número de varones y mujeres en una partida de esclavos dependía asimismo más de las condiciones de la oferta en Africa que de la demanda en América. Aunque el precio variara con el sexo, la diferencia no explica por qué la proporción fue de dos hombres por mujer. Las esclavas desempeñaban en las plantaciones prácticamente las mismas labores manuales que sus pares varones; en las cuadrillas donde trabajaban solían ser mayoría.

La trata inglesa y la estadounidense cesaron en 1806; durante los decenios siguientes, diversos gobiernos europeos de-

clararon también su abolición. Al suprimir la esclavitud, las colonias inglesas, en 1834, dejaron de importar esclavos. La armada norteamericana, en apoyo de las presiones ejercidas por los británicos, acabó, en los años de 1860, con este tráfico - de africanos, el último de América.

El flujo de africanos transportados en los tres siglos y medio que duró la trata, alimentó el estrato esclavo. Por mucho tiempo, las poblaciones esclavas experimentaron en el nuevo mundo tasas de crecimiento natural, como lo es el de los esclavos de Estados Unidos que alcanzaron en el siglo XIX el nivel de reproducción más elevado de las poblaciones de América. Las mujeres esclavas en este siglo alcanzaron tasas de fertilidad muy elevadas, con 50 nacimientos por mil mujeres en edad reproductiva.

Cuando no hubo emigración y la manumisión fue escasa o se volcó hacia los viejos la población esclava creció después de la extinción de la trata atlántica. Como se ha señalado varias veces, los Estados Unidos inauguraron el siglo XIX con un millón de esclavos. En vísperas de la guerra civil, ya contaba con cuatro millones de esclavos.

Como puede observarse el alto índice de natalidad de los esclavos criollos en los Estados Unidos fue de gran importancia. Investigadores recientes nos muestran que las esclavas norteamericanas dejaban transcurrir menos meses que sus congéneres latinoamericanas entre el alumbramiento del primer hijo y los siguientes. Puesto que ninguna población esclava practica

có el control de la natalidad, se pensó que la abstinencia u - otros factores quizá hubieran espaciado los nacimientos fuera de los Estados Unidos. Las esclavas criollas de los Estados - Unidos adoptaron la pauta no europea de un año de amantamiento, mientras que en otras partes lo prolongaban, como término medio a dos años.

Los esclavos africanos eran casi todos analfabetas, hablaban multitud de lenguas diferentes y tenían poco en común fuera de su pigmentación y de su posición en la sociedad receptora. En su cultura incidieron también los amos blancos, esta amalgama no sorprende dada la multiplicidad de orígenes de los africanos y el poder que los blancos ejercieron sobre sus vidas. Práctica corriente de los plantadores fue mezclar esclavos oriundos de distintas partes de Africa. Además de dividir los políticamente, el propósito era obligarlos a entenderse entre sí, usando un idioma común, el del amo.

La religión dominante entre los esclavos fue el cristianismo, en sus distintos credos.

La cultura de los esclavos, distinta de la cultura dominante, recogió normas de comportamiento y creencias propias. Algunos de estos aspectos originales fueron traídos de Africa otros fueron creados para dar sentido a su vida dentro de la condición esclava y otros, en fin, aparecieron deliberadamente opuestos a la cultura que racionalizaba su servidumbre.

Los blancos consideraban a los esclavos a todos iguales ante la ley, el distinto precio que pagaban por uno calificado

frente a otro que no lo fuera revelaba que reconocían aptitudes, habilidades u otras cualidades individuales en las "piezas" que compraban. Entre los mismos esclavos había cierta estratificación dentro de la común condición servil.

La vida de los esclavos se definía primordialmente por el trabajo. Excepto los muy jóvenes y los muy viejos, todos pasaban la mayor parte de su tiempo ocupados en labores manuales. Dentro del mercado laboral constituía el grupo con mayor participación y con menor división por sexo. Su existencia estaba en definitiva, más que cualquier otra, dominada por el trabajo. Cuestiones referentes a autonomía dependencia laboral eran, - pues, de vital importancia para los esclavos.

Para los esclavos rurales fuera de plantaciones, había - igual trabajo bajo vigilancia rigurosa, en granjas por ejemplo, y otros relativamente independientes, como el de las familias esclavas que cultivaban la tierra por su cuenta o como el de los artesanos. En la ciudad, los domésticos, gran porción de la - mano de obra, estaban por común estrechamente controlados.

Disponer de su tiempo y de su esfuerzo permitió a algunos esclavos desarrollar su talento y su capacidad. Quienes estaban en esta situación, considerada como deseable y próxima a - una libertad completa, ocupaban un rango superior dentro de su comunidad. Algunos de estos trabajos relativamente autónomos, aunque no todos, eran tenidos en alta estima por los propios - blancos, lo que redundaba a veces en el precio del esclavo.

## B. LA REPERCUSION DE ESTE PROBLEMA EN EL MUNDO

La forma de vivir y trabajar en el sur fue difícil, ahora, el pequeño agricultor o el servidor escriturado libre de su - compromiso, no progresaba fácilmente. La tierra subió de pre - cío y fue engullida por los dueños de plantaciones más adinerad - dos. El pobre agricultor que labraba los campos con sus pro - pias manos, debía competir en el mercado de tabaco, con la ma - no de obra más barata proporcionada por los negros. En tales circunstancias, a menos que poseyera suficiente dinero para com - prar a su vez algunos esclavos, se veía forzado a desprenderse de su finca y trasladarse a otra parte. A menudo se convertía en blanco pobre y se retiraba al interior del país, uniéndose a otros como él, o a servidores escriturados, ahora libres, en rápido declive hacia la situación de blancos pobres. Además - siendo que las labores del campo eran realizadas por negros, - la gente ya no podía dedicarse a ellas, sin experimentar ver - guenza. Ya no podían trabajar juntos, hombro a hombro, el es - clavo de color y el hombre blanco. En la escalera social del sur, el negro ocupaba el peldaño inferior y el hombre blanco, a fin de retener su posición en un escalón más alto, no debía realizar labores propias de los negros. En consecuencia las - grandes plantaciones tragaron a las chicas y existían dos extre - mos en la escala social: blanco y negro; amo y siervo.

La geografía determinó así que la agricultura de Nueva In - glaterra fuese muy diferente de la del Sur. Nada de inmensas - plantaciones, nada de peones de campos negros, nada de monocul -

tivos; en Nueva Inglaterra las granjas eran pequeñas, labradas por sus propietarios y rendían una variedad de cosechas, tales como maíz, heno, centeno, cebada y fruta. El habitante de Nueva Inglaterra conseguía así, vivir del duro trabajo que exigía su inflexible suelo, pero agotaba todo su vigor, de modo que buscó en torno otras industrias más convenientes. A unos cientos de millas al Este de este sector convergían los cardúmenes de los bancos de Terranova, quizá la mejor zona pesquera del mundo. En consecuencia, los frustados plantadores volvieron su atención al mar. Los balleneros no trabajaban a jornal; dividían sus ganancias en forma proporcional, según su jerarquía en el barco.

El esclavo negro en la Nueva Inglaterra representaba una mano de obra inexperta, adecuada para los tabacales o arrozales del Sur, pero torpe en aquel tiempo, en lo referente a la realización de las hábiles tareas del Norte. La pesca no era cosa fácil para los salvajes africanos, la construcción de navíos requería obreros de la mayor destreza y en materia de labranza, los trabajos eran tan dificultosos que requerían siempre la atención personal del propietario, no existían labores importantes para el negro, de manera que los navíos de Nueva Inglaterra transportaban esclavos a Virginia y Maryland, a Carolina del Norte y del Sur, a las Antillas, pero no a Nueva Inglaterra. Sus habitantes no tenían reparo en emplearlos, pero les faltaba en qué. Más tarde, cuando se prohibió la importación de esclavos, aún cuando el Sur que era perfectamente correcto hacer uso de seres humanos de raza negra en calidad de

siervos, los nativos de Nueva Inglaterra creyeron lo contrario. Se debe aclarar que la geografía jugó destacado papel en la formación de estas opuestas ideologías.

Las colonias del Centro, se conocieron en breve por colonias del pan. Aquí se cultivaban extensamente el trigo, la cebada, el centeno y la fruta. Criábase asimismo ganado vacuno, porcino y lanar. Si bien había cierto número de fundos muy vastos, comparables en tamaño a las inmensas plantaciones del sur, la mayoría de los establecimientos eran pequeños al igual que los de la Nueva Inglaterra y no existían ni el sistema de plantación consagrada a un monocultivo ni la mano de obra constituida por esclavos negros. Las colonias del centro, a semejanza de Nueva Inglaterra, poseían algunos esclavos, pero tampoco había aquí gran uso para ellos y su número declinó. Eran en cambio, numerosísimos los servidores escriturados, y algunos, después de haber expirado en término de servidumbre y de haber recibido su equipo de herramientas y su barrica de maíz tomaban posesión de tierras por cuenta propia y prosperaban.

A lo largo y a lo ancho de las colonias se gozaba o no de determinados derechos, de acuerdo con la alcurnia o los bienes personales. Uno realizaba o se abstenía de hacer ciertas cosas, según su rango o la cantidad de bienes que poseía. Estas dos condiciones, en cualquier momento, pesaban de algún modo sobre casi todo lo que se hiciera.

Si alguno concurría a la Universidad de Harvard no ocupaba sencillamente cualquier asiento en las aulas. Tampoco era

ubicado en el lugar que alfabéticamente correspondía a su apellido. En Norteamérica colonial, se le asignaba un sitio acorde con su rango o sus dominios.

Hasta en la iglesia se tomaban idénticas disposiciones. - Los asientos se otorgaban sobre la base usual, los mejores para los más acaudalados, los siguientes en categoría a los que poseían algún dinero y los inferiores a aquéllos con escaso o ningún dinero.

En los Estados del Sur donde impera la capitación, uno tiene derecho a votar si es ciudadano que ha alcanzado la edad correspondiente. Empero, en Norteamérica colonial, había que ser blanco y pertenecer al sexo masculino, en muchas comunidades había que formar parte de determinado grupo religioso y ser propietario de una cantidad de tierras. Durante largo tiempo en numerosas colonias hubo muchísima más gente a quien no se le permitía votar, más que a personas autorizadas a ello. Y por supuesto que para ser elegido con miras a ocupar cualquier puesto de gobierno o a intervenir en la creación de las leyes a velar por el cumplimiento de éstas, había que poseer una mayor cantidad de bienes que la requerida a los fines de votar.

Existía también la clase de los llamados pequeños propietarios. Este núcleo estaba representado por pequeños agricultores que formaban el grupo más numeroso de las colonias. Sobre ellos pesaba la realización de casi todo el trabajo difícil. Esta gente, dada su condición de propietarias de granjas tenía derecho a votar; a veces hacía uso de ese voto para lu-

char contra la clase de mercaderes y plantadores ubicada en el escalón inmediatamente superior; sumamente laboriosa, impulsá-  
bale la ambición y el ansia de elevarse al nivel más alto.

Con respecto de los trabajadores libres, éstos conseguían a veces ahorrar suficiente dinero para adquirir una propiedad. Lo cual significaba que se le permitiría votar y mejorar, en general su posición.

Los servidores escriturados, durante su término de servidumbre, su felicidad dependía de la clase de amo que tuvieran. El amo estaba autorizado a azotarlos cuando quisiera; podía fadardes las ropas más raídas y la comida más misera; podía decidir si debían casarse o no; mientras permanecían bajo sus órdenes, no eran mejores que esclavos. Ciertos servidores llegaban hasta a ser marcados por sus amos. Si se fugaban y eran capturados corrían el riesgo de servir cinco días suplementarios por cada uno de los que hubiesen transcurrido desde su huida, castigo que se complementaba con una terrible azotaina. Algunos servidores escriturados trabajaban tesoneramente y, con un poco de buena fortuna, ascendían paso a paso la escala hasta convertirse en acaudalados terratenientes. Pero la mayoría de ellos no tenían esa suerte. Cumplidos sus términos de labor recibían un traje, cierta cantidad de maíz y unas cuantas herramientas. Debían afrontar entonces una vida desgraciada.

Los esclavos negros, ubicados en el nivel más bajo de la escala, tenían muy escasa probabilidad de mejorar. Eran esclavos de por vida y aún en esas contadísimas oportunidades en -

que se le ponía en libertad, el color de su piel le impedía - elevarse mucho.

En su caso, como en el de servidores escriturados, todo - dependía de la clase de amo que les tocara; un amo bondadoso - podía representar un hogar bueno y confortable, sin muchas preo- cupaciones, cosa que superaba lo que gran número de blancos es- taba en condiciones de esperar. Un amo cruel podía representar castigos, una vida desdichada y una muerte miserable.

### C. LA NATURALEZA LEGAL

El algodón, lo mismo que el arroz, el azúcar y el tabaco era un tipo de cultivo que requería una atención continua, de tal suerte, que podía encomendársele aún al negro más ignoran- te. El algodón domina casi todos los aspectos de la vida del Sur de 1815 a 1861; y el apoyo principal de trono fue la esclavitud. Casi el sesenta por ciento de los esclavos que en 1850 había en los Estados Unidos trabajaban en el cultivo de algo- dón. En 1820 la cosecha de algodón, con unos siete millones - de arrobas era la mayor fuente de riqueza para el Sur. Gracias a una demanda que iba constantemente en aumento se elevó en - 1830 al doble y a más del doble en la siguiente década. Hacia

1850 había pasado a cuatro millones de arroba, y en 1860 la cosecha llegaba a más de noventa y dos millones de arrobas y su valor era las dos terceras partes de las exportaciones totales de los Estados Unidos.

En su avance, el algodón conquistaba nuevos plantadores; ricos inmigrantes del Norte, campesinos ambiciosos que compraban a crédito un esclavo o dos y con buena suerte podían transformarse en magnates.

Los plantadores de caña de azúcar de Luisiana y los plantadores de tabaco de Kentucky eran aliados del reino del algodón; los Estados fronterizos en que había esclavos eran provincias tributarias que proporcionaban obreros, víveres y bestias de carga; buena parte de las utilidades de las plantaciones iban a parar a los centros norteros de banca y manufactura.

Las plantaciones de algodón diferían considerablemente entre sí, tanto en extensión como en naturaleza. La parte de tierra de labranza, que comprendía unas 560 hectáreas, era trabajada por un equipo de 30 hombres que manejaban los arados y otros más numerosos con azadones, en el que predominaban las mujeres, y todos los trabajadores eran acuciados por un capataz negro, látigo en mano. Generalmente se cosechaba bastante maíz y se criaban bastantes cerdos para alimentarse, el ganado y los 135 esclavos, entre los cuales se comprendían tres artesanos, dos costureras, y cuatro conductores de tiro y guardas para el ganado, una comadrona y una niñera, que tenía a su cargo a los negritos. El mayordomo mantenía una jauría de perros de

caza para perseguir y cazar a los fugitivos. Obligaba a los esclavos a trabajar de sol a sol, pero les concedía fiesta la mayor parte del sábado y todo el domingo, excepto en la época de la cosecha. En todas las comarcas del Sur se concedía a las familias esclavas, parcelas de tierra en que podían cultivar verduras y criar aves de corral para poder añadir algo a las raciones de cerdo y maíz; y en ocasiones cultivaban también por su cuenta un poco de algodón que vendían a su amo.

En una plantación de primera clase, con buenos utensilios, negros sanos, fuertes mulas y un capataz experto, podían cultivarse cuatro hectáreas de algodón o de maíz por cada buen trabajador.

El trabajo de los esclavos era el único ventajoso para la producción en gran escala dirigida por capitalistas, pero sus costos absorbían una suma considerable. Un esclavo de los más caros, un trabajador de primera clase, de 18 a 25 años, costaba 500 dólares en 1832, precio que subió hasta 1300 en el tiempo que procedió inmediatamente al pánico de 1837. El mismo negro, que en 1845 costaba 650 dólares a los 18 años se vendía fácilmente por 1,000 cuando tenía cinco años más; y el precio de esta clase de esclavos llegó a ser de 1,800 dólares en vísperas de la guerra civil.

La mayor parte de los esclavos estaban bien alimentados y atendidos, eran felices en apariencia. Observadores competentes que trabajaban menos que los jornaleros de los Estados del Norte. Aunque llevado por fuerza a Norteamérica, el negro, con

su imperturbable optimismo se encariñaba muy pronto con el país y cobraba afecto a su gente blanca. Las insurrecciones de esclavos habitualmente organizadas por negros libres las traicionaba invariablemente la delación de un negro fiel; y sus hábitos de obediencia lo hicieron permanecer leal durante el transcurso de toda la guerra civil.

De cuando en cuando un propietario de hombres permitía a uno de sus esclavos que le comprase la libertad con el producto de los salarios que hubiera ganado; pero las leyes hicieron esto cada vez más difícil. El sistema norteamericano de esclavitud difería del antiguo en que no ofrecía escapatoria legal a los esclavos inteligentes o ilustrados.

Mientras el inglés o el norteamericano medio menospreciaban al negro por ser negro, los dueños de esclavos del Sur lo consideraban como un esclavo simplemente. Los caballeros del Sur lo quieren todavía con tal de que se mantenga en su lugar. En el Sur no existía la repugnancia física por el color de la piel. Los niños blancos eran criados por nodrizas negras y se mezclaban con los negritos en sus juegos.

El método habitual para castigar a los esclavos era el látigo, pues el encarcelamiento hacía perder horas de trabajo y la reducción de las raciones podía alterar la salud del esclavo. Aunque la ley prohibía la crueldad, rara vez se acusaba de ella a un dueño o capataz, pues no valía el testimonio de un negro contra un blanco; y la agitación abolicionista creó en el Sur el sentimiento de que los blancos tenían siempre la razón.

Desde los tiempos coloniales existía en el bajo Sur un sistema de patrullas nocturnas destinadas a impedir que los esclavos anduvieran vagabundeando por la noche se metieran en líos. La insurrección de Denmarck Vesey en Charleston (1822) hizo - que este sistema se aplicara también a los negros libres; y el alto Sur organizó patrullas nocturnas después de la insurrección de Nat Turner (1831). La agitación abolicionista hizo más rigurosas las leyes destinadas a vigilar a los negros. Un negro libre que abandonara su Estado no podía volver a él, pues se - temía que introdujera doctrinas perniciosas; y por la misma razón se convirtió en delito el enseñar a leer a un esclavo. Estas leyes escribió un magistrado de Carolina, se me antojan - signo de cobardía. Parece como si tuvieramos miedo a nuestros esclavos. "Los negros libres fueron los que más sufrieron con este régimen de miedo; una ley de Georgia de 1859 llegaba a - permitir que se le vendiera como esclavos si habían violado los reglamentos de la ciudad".<sup>22)</sup> Desgraciadamente, el Sur, después de 1830, dejó de considerar la esclavitud como una transición.

Recordemos, que las sociedades esclavistas admitieron siempre la legitimidad de la manumisión, reconocida por el derecho romano y profundamente enraizada en la doctrina cristiana. Aplicación

22) SAMUEL ELLIOT MORRISON, y Henry Steele Commager. Historia de los E.U.A. 2a. ed.; Edit. Fondo de Cultura Económica. México, D. F., 1951. Págs. 519-525.

cada desde los primeros días de la colonización, a partir de los esclavos fue formándose así en cada región de América un estrato de hombres de color libres. El grupo de lento crecimiento durante los siglos XVI y XVII, no gozó, sino de una libertad restringida, ya que siempre le impusieron limitaciones por causa de su origen y de su color. A partir de comienzos del siglo XVIII, algunos regímenes esclavistas empezaron a modificar su actitud en relación con la manumisión, lo que repercutió a su vez en el desarrollo de la muchedumbre de libertos en cada sociedad.

"Una amplia gama de circunstancias religiosas, culturales, económicas, sociales, influyó para que cada sociedad inclavista fuera diferente en cuanto a aceptación y número de libertos. En ninguna dejaron éstos, empero de enfrentar la hostilidad de sus antiguos amos y de sus nuevos vecinos blancos. Libertad y plena aceptación no siempre equivalían. El racismo no faltó en ningún sistema esclavista americano y ni siquiera desapareció cuando negros y mulatos se convirtieron en ciudadanos. Libres y, por ende, en competidores económicos y sociales".<sup>23)</sup>

Metrópolis y gobiernos locales dictaron leyes destinadas a limitar los derechos de los libres de color y a ponerlos en un pie de igualdad con sus nuevos semejantes. A toda persona

---

23) KLEIN S., Herbert. La Esclavitud Africana en América Latina y el Caribe. Edit. Alianza Editorial, S. A., España, 1986. Págs. 139-141.

de color libre se le denegaba el derecho a una educación universitaria y la práctica de profesiones liberales, e incluso de algunos oficios especializados, como el de orfebre. Cuando cumplían el servicio militar obligatorio, todos los hombres libres de la colonia, los libertos eran incorporados a unidades especiales diferenciados por su color, hasta el punto que había cuerpos para negros y otros para mulatos.

Todas las colonias esclavistas fueron pues, racistas e impusieron restricciones a la libertad de los esclavos. Con todo en realidad siguieron cursos diferentes. Estos dependieron de las formas en que se aplicó la manumisión y del grado de legitimidad otorgado al liberto dentro del orden económico y social. En todas partes se empezó con una generosa concesión de la manumisión.

Muchos blancos liberaron entonces a sus esclavos, los amos en recompensa por un servicio leal. Igualmente generalizada y temprana fue la práctica de comprar la libertad. Las divergencias en el desarrollo de los regímenes esclavistas en relación con los libertos empezaron a manifestarse generaciones después.

#### D. LAS ALTERACIONES SOCIALES

Durante muchos años, los representantes de los manufactureros del Norte discutieron en el Congreso con los representantes de los plantadores sureños, sobre la cuestión de la tarifa protectora. La controversia se tornó muy discutida que, en 1832, Carolina del Sur amenazó con retirarse de los EUA, por considerar demasiado alta la tarifa. El Congreso evitó entonces la ruptura, sancionando una nueva Ley que rebajaba año con año, las tasas de la tarifa, durante un decenio. Sin embargo, ésta volvía incesantemente a ser objeto de debate y continuó siendo un motivo de gran rencor entre el Norte manufacturero y el Sur agrícola.

Se produjo además otra cuestión acerca de la cual no podían ponerse de acuerdo ambos sectores.

El Norte clamaba continuamente por buenas carreteras y canales que fueran construidos a expensas del gobierno ya que esta idea convenía a los manufactureros y mercaderes, esto no ocurría en el Sur, ya que el comercio interestatal era ínfimo además estaban en contra de que el dinero del gobierno se invirtiese en la construcción de carreteras y no veían gran necesidad de esas mejoras, no tardaron en descubrir que la Constitución no concedía al gobierno la facultad para utilizar su dinero en planes de este tipo. El Norte, desde luego encontró en la misma Constitución, que el gobierno en efecto gozaba de esa facultad. La brecha entre el Sur cultivador de algodón y

el Norte manufacturero se estaba profundizando.

Sumándose a la creciente fricción, vino el fogoso ataque que los abolicionistas lanzaron sobre la esclavitud.

Integraban éstos un grupo de personas para quienes la esclavitud de los negros no era justa y no debía admitirse en los EUA. Nunca fue un grupo muy grande, pero en relación con su corto número, ejercía una fuerte presión.

La razón de esto quizás haya estribado en su vehemente fervor, en su seguridad de no equivocarse, en su disposición para hablar, escribir y trabajar por la causa. Eran, por supuesto, profundamente odiados en el Sur e inclusive en el Norte se los consideraba perturbadores. No obstante a pesar del hecho de que más de una vez sus propiedades fueron destrozadas por enardecidas turbas, que algunos de sus dirigentes cayeran presos, que se arrastrara a otros por las calles y que uno de ellos llegara a ser muerto a tiros, a pesar de todo esto, siguieron adelante.

Uno de los líderes, William Lloyd Garrison pronunció estas palabras: "Me mueve un real fervor, no dará pábulo a equívocos, no me excusaré, no retrocederé una sola pulgada, y seré escuchado".<sup>24)</sup>

---

24) CHANNING, Edward. Historia de los E.U.A. Edit. The Macmillan Company. Nueva York, 1925. Pág. 154.

Los abolicionistas promovieron disturbios entre el Norte y el Sur. Organizaron sociedades antiesclavistas, publicaron periódicos y escribieron libros contra la esclavitud y los distribuyeron por todas partes hasta hicieron entrar algunos de - contrabando en el Sur, donde estaban prohibidos por Ley. Estas sociedades antiesclavistas se organizaron de tal manera que pu dieran escapar a Canadá los esclavos. También se congregaban multitudes con la finalidad de rescatar a aquellos negros que, habiendo huido, caían en poder de los capturadores de esclavos. En todos lados trataban de fijar la idea de que la esclavitud era perniciosa y debía desaparecer.

Hubo un tiempo en que los abolicionistas tal vez hubiesen prosperado en el Sur. La verdad es que, entre 1782 y 1790, más de diez mil negros fueron liberados, sólo en Virginia. Esto - sucedió en el período inmediatamente posterior a la guerra de independencia de Norteamérica, momento en que se hablaba mucho de libertad, igualdad e independencia, y lo que era muy importante en que los desgastados tabacales acarrearón la desventaja de poseer esclavos, que a la sazón perdía dinero con ellos, que la esclavitud era algo malo y debía abolirse. Pero la cosa presentó un aspecto diferente después que el algodón se tor nó rey del Sur y los precios de los esclavos se elevaron por - las nubes. Cuando los esclavos se convirtieron en propiedad - valiosa, los sureños no pudieron ver nada censurable en la esclavitud.

Muchos la consideraron positivamente benéfica, los direc-

tores de periódicos, los maestros y los dirigentes políticos se confabularon, tratando de probar, mediante todo género de argumentos que la esclavitud negra no sólo era necesaria, sino buena.

Los ahorros que los abolicionistas del Norte veían en la esclavitud escapaban a la percepción del sureño, no podía entender a las personas que calificaban de injusto el hecho de que un hombre fuese dueño de otro. Había nacido y se había criado en un medio ambiente compuesto de amos blancos y esclavos negros y se acostumbró a esa situación. Parecía la forma natural de una vida en común de blancos y negros. Pronto se habituó a la idea de que el blanco debía ser su amo y el negro esclavo. Los sureños aborrecían a los abolicionistas, con un odio apasionado.

Les enfurecía que los norteaños les indicaran la incorrección del tratamiento que daban a los negros. Siendo nutrida la población negra del Sur, los sureños pensaban que "mantenerlos en su lugar" constituía el único modo seguro de manejarlos. Los norteaños con su nutrido número de hombres de color, hacían gran alaraca en lo concerniente a las condiciones espantosas del Sur, ¿pero qué decir de su propio sector? ¿acaso los norteaños admitían a los negros y los trataban como iguales? De ninguna manera.

Los sureños se irritaban cada vez más, a medida que arreciaban los ataques del norte contra la esclavitud. Quisieron que los norteaños pusieran en orden su propia casa.

Así, en el Sur de los Estados Unidos de Norteamérica, en 1860 el algodón constituía el principal cultivo, éste era materia de exportación, representaba la mitad de las exportaciones de los Estados Unidos. Pero, H. R. Helper, sureño tuvo que decir lo siguiente sobre el algodón que provenía del Sur: "Sin embargo, la verdad es que la cosecha de algodón da al Sur escasa utilidad, Nueva Inglaterra y la Vieja Inglaterra, mediante su superior sagacidad y empresa, la convierten principalmente en ventaja propia. Se la transporta en sus barcos, se hila en sus fábricas, se teje en sus telares, se asegura en sus oficinas, se la devuelve en sus propios navíos y con el añadido de un doble flete y el costo de la manufactura, el Sur la adquiere a una elevada prima. Entre todas las partes ocupadas o interesadas en su transporte y manufactura, el Sur es la única - que no saca ganancia". 25)

Esto podía bien ajustarse a la realidad o bien pecar de - exageración. Pero no cabe duda que el Norte con sólo vender - sus botas, zapatos, artículos de cuero y hierro recibía más que todo el Sur por el algodón. Estos hechos revestían tremenda - importancia. Prefiguraba la victoria de los hombres de negocios norteros sobre los terratenientes del Sur.

El Norte había aventajado al Sur en todos los campos, excepto en el de la política. Ambos bandos luchaban por el control

---

25) HUBERMAN, Leo. Historia de los E.U.A. 4a. ed.; Edit. Nuevo Tiempo, S. A. México, D. F., 1985. Págs. 380-403.

del gobierno. Era misión del Congreso establecer una tarifa - alta o votar a los fines de que los fondos del gobierno se destinaran a la ayuda de los pescadores o a la construcción de caminos. Si los terratenientes sureños elegían el presidente y ganaban más bancas en el Congreso, entonces las leyes que se - aprobasen favorecerían al Sur. Si por el contrario, eran los candidatos de los mercaderes y manufactureros norteños quienes vencían en las elecciones, las leyes que se sancionaran favorecerían, por lo tanto al Norte. Esto era evidente para los dos bandos.

Poniendo en juego una política muy hábil, los dirigentes sureños habían logrado muchos triunfos durante todo el período comprendido desde tiempos de Washington en 1798, hasta 1860. - Si era posible elegir a un sureño en calidad de presidente, así lo hacían. Si ello no resultaba, respaldaban a algún hombre - del Norte que estuviese en cordiales relaciones con el Sur. De Washington en adelante, hasta el año 1860, la mayoría de los presidentes fueron sureños o estuvieron de su parte; ocurrió - lo mismo con la casi totalidad de los jueces de la Suprema Corte, y ya sea la Cámara de Representantes, o el Senado, o ambos cuerpos se encontraron bajo su control. A ello obedeció que - se rebajase continuamente la tarifa a partir de 1822 hasta el año 1860.

En el gobierno, al menos quien llevaba las riendas era el Sur.

En el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica, cada

Estado, grande o pequeño, contaba con dos votos. A medida que el territorio del Oeste se colmaba de gente e ingresaba a la Unión formando Estados, desarrollábase entre el Norte y el Sur un litigio. ¿El nuevo Estado debía ser esclavista, o libre? - cada sector quería agregar a su bando los dos nuevos votos del Estado entrante. Había quienes sentían rencor por la esclavitud, pero estaban muy dispuestos a permitir que existiera, siempre y cuando no se le dejara extenderse más. Fue afortunado para el Sur poseer el control sobre el gobierno pues, a través de esto consiguió expandirse en el Oeste. Hacia el año 1850 - nueve Estados esclavistas y nueve Estados libres habían sido sacados, extranyéndolos del territorio occidental. El equilibrio se había mantenido parejo, tras muchas tormentosas discusiones entre representantes de ambos bandos.

Desde luego que para el Sur, la expansión hacia nuevas tierras era necesaria, aparte de las razones políticas. El suelo virgen constituía algo esencial para el cultivo del algodón, - mediante la mano de obra proporcionada por esclavos. Si llegaba el momento de que los sureños ya no pudieran desplazarse en dirección Oeste, ello entrañaría el fin del régimen del plantador. Desgraciadamente, ese momento arribó para el Sur alrededor de 1860.

El motivo no fue propiciado por los nortehños, sino por la naturaleza. Al Oeste se extendían tierras áridas, demasiado secas, que no admitían el cultivo del algodón. El Sur se había conquistado el derecho de desplazarse allí con sus esclavos.

vos, pero tratábase de un suelo sobre el cual el algodón se negaba a crecer. La naturaleza había fijado el fin del reino del algodón.

Por otra parte, era ilimitada la cantidad del capital que podía acumularse, la variedad de máquinas susceptibles de ser inventadas y la suma de personas en condiciones de recibir su sostén de la manufactura. La victoria tenía que corresponder al Norte.

El rey del algodón había perdido su cetro y ya no era necesario más que una ruda sacudida para derribar su trono.

Cuando en 1860, opositores, el Partido Republicano ganó las elecciones y Abraham Lincoln llegó a ser presidente, los plantadores de algodón sureños vieron sellado su destino. Ahora que también habían perdido el poder político, sintieron que no les quedaba nada por hacer que retirarse de la Unión. Sabían lo que significaba la victoria de los mercaderes y los manufactureros del Norte y temían los resultados. En diciembre de 1860, Carolina del Sur y, poco después, diez de otros Estados esclavistas declararon no formar parte ya de los Estados Unidos de Norteamérica. Reuniéronse representantes de los Estados secesionistas y formaron los Estados Confederados de Norteamérica. La Unión quedó rota en dos.

En vano intentó Lincoln tranquilizar a los tenedores de esclavos, en el sentido de que su gobierno no interferiría en la institución de la esclavitud en aquellos Estados donde existiera. Los once Estados separados habían elegido su camino.

Querían constituir una nación aparte, con un gobierno propio - que dictara las leyes que habrían de regirla; querían vivir como les pareciera conveniente, sin la intrusión del Norte.

Pero no se retiró todo el Sur. Los cuatro Estados esclavistas de la frontera, Delaware, Maryland, Kentucky y Missouri, en vista de que poseían pocos esclavos, apenas cultivaban algodón o directamente no lo hacían, puesto que se asemejaban tanto al Norte como al Sur, no quisieron abandonar la Unión. Inclusive entre los Estados que procedieron a la secesión, no todas las personas se sentían inclinadas a dejar la Unión. Los montañeses de Virginia, rompieron los vínculos con su Estado, crearon uno nuevo, llamado Virginia Oeste y se mantuvieron leales a la Unión. En los distritos más alejados del país, en las serranías donde eran escasos los esclavos y reducidas en tamaño las granjas, en aquellas áreas que siempre se habían mostrado contrarios a los ricos plantadores, la secesión no gozaba de popularidad. El Sur fue llevado a abandonar la Unión por los acaudalados dueños de plantaciones, tenedores de esclavos.

En el Norte, había muchas personas que aceptaban con satisfacción que el Sur siguiera su propio camino. No sucedía así con el caso de Lincon. Él pensaba que el país debía continuar consolidado, que la Unión debía preservarse, aún a costa de una lucha librada para completar el reintegro de los Estados esclavistas.

El 12 de abril de 1861 estalló la guerra. La contienda se prolongó por espacio de cuatro largos años, con terrible -

pérdida de vidas de parte de ambos bandos. Al principio, cada uno de éstos apeló a los voluntarios, después procedió a reclutar hombres en los ejércitos. Lo cual dió origen a rencorosos sentimientos, en el Sur y en el Norte. En los dos sectores se permitía a los reclutas contratar sustitutos en su lugar. En el Sur, las leyes de reclutamiento tenían muchas dificultades, a través de las cuales los propietarios de grandes plantaciones o aquellas personas poseedoras de más de quince esclavos, podían escapar del servicio.

Tras dos años de lucha, negándose todavía el Sur a reintegrarse a la Unión, el presidente Lincon expidió su proclamación de emancipación, que habría de liberar a los esclavos en aquellos Estados que combatían la Unión. Más tarde, los esclavos también fueron liberados en los Estados fronterizos neutrales. De esa manera fueron arrebatados a los plantadores sureños bienes que importaban dos millones de dólares.

En abril de 1865, el general Lee, comandante de las fuerzas del Sur, se rindió al general Grant, del Norte. La guerra civil había concluido.

#### **CAPITULO CUARTO**

#### **LA NATURALEZA JURIDICO ESTATAL DEL ARTICULO SEGUNDO DE NUESTRA CONSTITUCION DE 1917 Y VIGENTE**

- A. LA ETAPA PREHISPANICA
- B. LA ESTRUCTURA DE LA COLONIA
- C. EL MEXICO INDEPENDIENTE
- D. EL ESTADO MEXICANO ACTUAL
- E. INTERPRETACION DEL ARTICULO SEGUNDO CONSTITUCIONAL

## A. LA ETAPA PREHISPANICA

Con el descubrimiento de América, las nuevas riquezas atraer<sup>o</sup>n a los individuos más crueles, despiadados y ávidos de poder. El conquistador es la figura que domina la historia de los años iniciales del contacto hispano-indígena.

El triunfo de los conquistadores y el reparto que hacen de la riqueza de las nuevas tierras, el sojuzgamiento de los hombres por medio de la esclavitud primero y de la encomienda después; así como la distribución de las tierras por medio de mercados, prefiguran la nueva sociedad colonial.

Los conquistadores para hacer producir su tierra, minas, etc., se enfrentaron al problema de la falta de fuerza de trabajo, pues la nativa era insuficiente, por esto fueron traídos negros arrancados de las tierras africanas.

La nueva esclavitud surgía dentro del marco capitalista de producción.

A mediados del siglo XVII los territorios que más requerían de mano de obra esclava eran Cuba ya que, la mayoría de su población era negra, porque los conquistadores habían exterminado a la mayoría de la gente nativa.

Brasil, contaba de 1791 a 1810 cerca de dos millones de esclavos negros, Chile en 1778 había aproximadamente 300,000 esclavos.

En México había en 1810; 10,000 negros esclavos. La ex-

plotación de esta fuerza de trabajo era sin misericordia.

De 1549 a 1850, fueron transportados del Africa a América 600,000 esclavos negros.

Como se ha dicho, en el año de 1810 los negros esclavos - constituían el 1% de la población en México.

El problema social se limitaba al trato de esclavos en determinadas regiones del país, como Yucatán, Veracruz, Valle Nacional.

En realidad la esclavitud, no fue tan importante y determinante en el desarrollo del país como en otras partes del mundo; para poder continuar el estudio es necesario recordar que los primeros pobladores de México vivían de la caza y de la pesca, como también en su mayor parte de la recolección de frutas o pequeños animales; otros más bien se volvían pescadores viviendo, por lo tanto, de los productos del mar, mientras que otros se dedicaban sobre todo a la caza, atrapando animales de mayor tamaño que escapaban al simple recolector.

En estas condiciones el hombre era un nómada, sin que ello quisiera decir que recorriera inmensas distancias; así se formaron los primeros pueblos de lo que hoy es México, hacia los años 7000 y 5000 a.C. se especializaron algunas tribus en la agricultura y se formaron las culturas sedentarias.

Es claro que los pueblos nómadas no pueden sustentar su estructura económica (recolección de frutos y caza) en los esclavos, porque tanto el espacio como la movilidad en él, hace

imposible el sometimiento de otros hombres.

Como parte de un proceso histórico, la esclavitud surge cuando se forman clases sociales con intereses contrarios, es ta esclavitud no tenía los caracteres tan inhumanos con que se representaba en Roma o en otros países de la antigüedad.

Si queremos buscar antecedentes de la esclavitud, es pre cisamente dentro de la sociedad mexicana en donde se debe urgar.

Con el advenimiento del Imperio Azteca, los poseedores de las tierras conquistadas no eran reclutados para laborar las tierras de los Pipiltin (jefes guerreros y clero) sino simplemente quedaban en calidad de tributarios. "La figura social que más se asemeja a la del esclavo es la del Tlatlcothín, los esclavos constituyen una parte de la sociedad que es tratada como la simple condición inorgánica y natural de su propia reproducción".<sup>26)</sup> En este sentido el Tlatlcothín no se le deshu maniza, es un individuo que tiene una libertad restringida, - puede poseer propiedades, transcurre su vida en forma semejan te a la de cualquier otro individuo, las leyes lo protegían en caso de tener descendencia, no participaba ésta de su suerte. La única diferencia estaba pues en que una persona que pese a sus derechos, era posesión de otra y además era objeto de una relativa degradación moral.

---

26) CASTILLO, Víctor M. Estructura Económica de la Sociedad Mexicana. Edit. Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., México, 1985. Pág. 37.

En cuanto a la adquisición de esta condición se advierte en dos formas: la primera por coacción y la segunda por voluntad propia; la primera era por robo, deudas, el homicidio, el juego, etc.

La segunda comprendía el escarmiento de una parsona de la familia, la persona por determinado motivo se convertía en tlacothin, para ser más exacto en esclavo.

Malli. El cautivo de guerra no tuvo ninguna significación de producción básica entre los mexicas, más bien su destino - fue siempre algunas formas de sacrificio ritual y por su aprehensión sólo podía traducirse en el beneplácito de los dioses.

## **B. LA ESTRUCTURA DE LA COLONIA**

La estructura económica de la sociedad constituye la base real sobre la cual se eleva una estructura jurídica, política y social, la esclavitud es un fenómeno social consecuencia de la economía de una sociedad. Por esto he considerado hacer - una reflexión acerca de la estructura económica que marcaba - la vida en la sociedad de la Nueva España en su época colonial.

En la etapa inicial, predomina la forma económica de la encomienda, después de la conquista, los españoles comprende

ron de inmediato que llevar a la destrucción más allá de donde lo reclamaban ciertas exigencias militares, políticas y religiosas era contraproducente.

Después de todo la economía indígena fue la única capaz de producir a corto plazo los beneficios que España esperaba recoger de la conquista, de ahí que se respete el régimen de propiedad de muchas instituciones de los pueblos vencidos; dentro de este marco la encomienda muy a pesar de lo que se diga, no es una forma de esclavitud indígena, en estos primeros años de conquista, la esclavitud negra, era una figura incipiente, se reducía a diversas formas veladas artificialmente entre los indígenas.

La hacienda, hacia fines del siglo XVI, se inicia otra etapa en el desarrollo económico y social de México, la encomienda pasó a segundo término, el trabajo asalariado indígena y la explotación del esclavo sigue en ese momento.

En esta etapa surgen los latifundios producto del desarrollo de la ganadería y las plantaciones de caña.

Al ser despojados los indígenas, de sus bienes se forman grandes masas de trabajadores libres.

En los años, 1670 y 1680 la producción aumenta considerablemente.

Las explotaciones cañeras en Morelos, Veracruz y otras entidades se fortalecían en base a una buena dotación de mano de obra, que en parte correspondió a esclavos negros.

La explotación brutal a la que eran sometidos los esclavos en las plantaciones, motivaron la rebelión de éstos, así de 1537 a 1609, se sucedieron las rebeliones de los esclavos; la más conocida es la rebelión del negro Yanga, que en Veracruz por la región de Orizaba fue sofocada esta rebelión con vigor.

La esclavitud real del indígena, no conocida por las ordenanzas reales, también originó levantamientos como el de los indios tepehuanos en 1616, etc.

En la industria, el trabajo esclavo era utilizado en talleres cerrados, estos talleres no tenían comunicación exterior, eran lugares poco menos que cárceles; hombres libres trabajaban por jornal y esclavos por comida.

Aún así, el papel de los esclavos e indígenas desempeñaban un papel de poca importancia.

Esto se debió a situaciones y leyes como las ordenanzas de Arte Mayor de la seda que disponía que ningún maestro podía tener aprendiz, mulato o esclavo.

Evidentemente esta disposición estaba dirigida a evitar que el empleo de la mano de obra esclava e indígena se desarrollara.

El trabajo minero en la Colonia, en realidad lo desempeñaron los indios de México, consistiendo en trabajos forzados, - que todos los pueblos indígenas quedaban obligados a suministrar, un cierto número de individuos, de acuerdo con su población.

Se empleó en las minas la mano de obra esclava, pero era

escasa, pues resultaba más costosa que la indígena.

En esta etapa subsiste la esclavitud negra, la esclavitud indígena disminuye al permanecer este trato por el trabajo asalariado. Para que esto fuese posible influyen determinadas ideologías manifestadas en leyes protectoras de los indígenas, no así del negro esclavo.

El Derecho Neoespañol excluye de la esclavitud a los indios a quienes se les consideraba no como materia de propiedad sino como objeto de cristianización tal como lo dispuso en su testamento la Reyna Isabel La Católica.

Las disposiciones reales, también pretendieron suavizar el tráfico de esclavos negros al determinarse que éstos no podían introducirse a las Indias sin licencia del Rey. Las leyes del 17 de marzo de 1557 y del 21 de junio de 1559 dadas por Felipe II que aparecen compiladas en el título XVII del libro IV de la recopilación de las Leyes de Indias.

Antes de finalizar el siglo XVI, los agustinos, dominicos y jesuitas ya eran propietarios de más de 280 enormes haciendas, antes de finalizar 1810, la hacienda colonial entró en bancarota y estos enormes latifundios pasaron a poder del acreedor mayor que era la Iglesia.

Siendo la iglesia la propietaria de cerca de la mitad de las tierras de labor del país, la economía se estancó; en estas tierras se utilizaba el trabajo indígena, algunas veces a cambio de salario.

Un factor importante para que fuese posible el nacimiento de gran cantidad de mano de obra libre y barata que sería utilizada en la economía mercantilista de la Nueva España.

Los españoles que vinieron a estas tierras, hombres de espíritu aventurero y abusando de su posición de conquistadores, pronto se mezclaron en relaciones sexuales con la raza indígena.

Así nació la raza mestiza, quienes eran considerados socialmente libres y superiores a los mulatos, indígenas y negros.

El mestizaje era considerado un estrato superior. El trabajo asalariado de los mestizos, indígenas y demás castas en forma general resultaba más económico que los gastos y el costo de comprar y mantener a los esclavos negros.

De 1716 a 1733 entraron a Veracruz 2049 esclavos negros a precios establecidos por las compañías de comercio para la venta de negros en Veracruz. Los precios eran de acuerdo a las características del esclavo: 300 pesos siempre y cuando midiera siete cuartas de estatura siendo varón joven, y vendían a las mujeres en 270 pesos.

Estos precios, más gastos de mantenimiento del esclavo resultaba muy costoso para el español, que generalmente carecía de suficiente capital, comparado con lo que se pagaba a los mestizos y al indígena.

Inglaterra interesada en proteger la mano de obra de sus colonias realizó con la Nueva España tratados para evitar el tráfico de esclavos fundamentado en su preponderancia económica y militar.

Así antes de comenzar el movimiento de independencia existían en nuestro territorio aproximadamente 10,000 esclavos negros que constituían el 18 de la población de la Nueva España, es claro pues que ningún sistema económico del país se fundamentó en base al trabajo esclavo.

### C. EL MEXICO INDEPENDIENTE

La lucha de clases sociales antagónicas, en relación directa con la nueva situación internacional hizo crisis en México en el año de 1810 cuando el cura de Dolores, Don Miguel Hidalgo y Costilla representante de los intereses populares, inició la guerra de independencia.

Este movimiento social que en un principio la clase social lo veía con buenos ojos, porque consideraba que se gestaría de acuerdo a sus intereses particulares, se convirtió en - las ideas de libertad, igualdad y justicia de las clases populares oprimidas por el yugo español.

Efectivamente, al ser descubierto el complot a Don Miguel Hidalgo y demás seguidores no quedó más recurso que fincar su movimiento en la fuerza popular.

Las banderas de este movimiento eran la libertad de la -

Nueva España y la abolición de la esclavitud.

En 1910, Don Miguel Hidalgo declara la abolición de la esclavitud, al presentar su programa económico, político y social de carácter popular en la ciudad de Guadalajara.

Después de que estallara el movimiento de independencia, las Cortes de Cádiz, regidores de la vida colonial en sustitución del rey español, trataron de implantar reformas que menguaran las fuerzas del movimiento de resistencia, una de estas reformas, que tienen relación con el problema que aquí se trata es la establecida en la Constitución Española de 1812 que consideraba como españoles a todos los hombres nacidos y avecinados en los dominios de España y los hijos de éstos, el artículo 5o. lo contemplaba.

Al morir Hidalgo la lucha independentista la mantuvo Don José María Morelos y Pavón, con el objeto de darle al movimiento insurgente coordinación y fuerza legal necesarias, convocó al Congreso Nacional de Chilpancingo Guerrero, fue en este lugar que el 14 de septiembre de 1813 proclama sus 23 puntos políticos, conocidos como Los Sentimientos de la Nación, el punto 15 establece que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.

El 5 de octubre de 1813 Morelos en uso de sus facultades que le confiere su cargo de titular del Poder Ejecutivo y de generalísimo de los ejércitos, decretó solemnemente la abolición de la esclavitud. Dice su decreto lo siguiente: Que de-

be alejarse de América, la esclavitud y todo lo que se refiere a ello, mandó a los intendentes de provincia y demás Magistrados para que pongan en libertad a los esclavos y que formen sus pueblos y hagan sus elecciones libres.

La Constitución de Apatzingán de 1814 recoge estas ideas si bien no tuvo vigencia real en nuestro país, si crea conciencia de libertad en las clases sociales explotadas en esta época. En cuanto a la influencia en relación con la abolición de la esclavitud, lo que hace es afirmar un principio consagrado en la declaración de los derechos del hombre de 1779, ésto lo observamos en la narrativa de su precepto que dice: VELEN SOBRE QUE PONGAN EN LIBERTAD CUANTOS ESCLAVOS HALLAN QUEDADO.

En realidad la esclavitud no había sido erradicada totalmente. En la Constitución de Cádiz vigente en México aún después de 1822 establece la igualdad social y de los hombres.

En el año de 1821, la dependencia de España políticamente se rompe, así el Plan de Iguala reconoce que la esclavitud está abolida al declarar que todos los habitantes de la Nueva España sin distinción alguna de los europeos, de los africanos - eran ciudadanos de la monarquía mexicana.

También Iturbide al autonombrarse emperador de México, no dejó de reconocer en el reglamento provisional político del Imperio Mexicano del 10 de enero de 1822. La igualdad de todos los hombres al declarar como mexicanos a todos los habitantes del Imperio sin distinción de origen (Art. 7o.), en esos tiempos aún quedan tratantes de esclavos en nuestro territorio.

En el año de 1824 después de la expulsión del monarca, la forma de gobierno es sustituida por la de gobierno republicano.

Las ideas de libertad, igualdad, se manifiestan en el decreto congregacional del 13 de julio de 1824, en este precepto se consagra principalmente un capítulo dedicado a Garantías o Derechos y establece que, queda abolida la esclavitud en México, se prohíbe el tráfico de esclavos y los individuos que en el extranjero hubiesen tenido esa condición, deberían quedar libres con el sólo hecho de pisar territorio mexicano.

A esta manifestación federalista siguió el tratado entre México e Inglaterra del 16 de diciembre de 1816 que establece la abolición de la esclavitud y del tráfico futuro de esclavos.

Al llegar Vicente Guerrero a la presidencia del país, expidió la ley del 15 de septiembre de 1829, que suprime definitivamente la esclavitud y pone a cargo del erario la indemnización a favor de los muy pocos propietarios de esclavos que existían. Efectivamente la esclavitud en nuestro país había pasado a ser un elemento olvidado dentro de la producción social, la esclavitud para estas fechas estaba pulverizada.

Aún así, en los documentos legales surgidos del Estado Mexicano, este problema siguió tratándose como si fuera cosa actualizada, porque afirmó lo anterior, examinemos cuál era la situación económica y social de estas décadas.

En el periodo (1800-1860) en México se amasaron grandes fortunas que llegaron a concentrarse en un pequeño grupo privilegiado de negociantes de diversa naturaleza.

La formación y acumulación de grandes fortunas, no sólo exhibe el desarrollo de la economía mercantil en su etapa propiamente capitalista, sino en muchos casos, el desenvolvimiento del capitalismo. Las ganancias de los empresarios, ya no proceden simultáneamente de la usura y esclavitud, sino de la explotación de trabajo asalariado de miles de jornaleros (indígenas, mestizos y negros) que han perdido poco a poco sus tierras y no tienen más que sus brazos para trabajar.

Por otro lado recordemos que la iglesia aún es propietaria de más de la cuarta parte de las tierras del país y no utiliza esclavos para hacer producir sus propiedades, más bien la mayoría permanece ociosa.

El 5 de abril de 1837, se dicta una ley por el gobierno centralista que reafirmó la abolición de la esclavitud decretadas en los ordenamientos que precedieron. En esta época el modelo del país a seguir es el de los Estados Unidos de Norteamérica. Es por esto que dictan medidas de tipo liberal, que redunden en beneficio del libre comercio y de empresas.

El robo de tierras de comunidades indígenas prosigue y aumenta así la cantidad de jornaleros libres.

Así vemos que la esclavitud es considerada como el freno al desarrollo social, aún por los regímenes más despóticos que existieran en México. Así, las bases orgánicas de 1843 en su artículo 9o. establecieron que: NINGUNO ES ESCLAVO EN TERRITORIO DE LA NACION Y EL QUE SE INTRODUZCA QUEDARA EN CLASE LIBRE Y BAJO LA PROTECCION DE LAS LEYES.

"En el acta de reforma del 18 de marzo de 1843 expedida en virtud de la reimplantación de la Constitución Federal de todos los habitantes de la República se reconoce en el artículo 5o.

Santa Anna volvió al poder, pero al pronunciarse el Plan de Ayutla abandonó el país en 1855". 27) Así el 15 de mayo de 1856, con el objeto de realizar política y jurídicamente al país, Ignacio Comonfort expidió el Estatuto Orgánico Provisional, en donde enfatizó en su sección quinta que habla de garantías individuales el artículo 31 que: "EN NINGUN PUNTO DE LA REPUBLICA MEXICANA SE PODRA ESTABLECER LA ESCLAVITUD Y QUE LOS ESCLAVOS DE OTROS PAISES QUEDARAN EN LIBERTAD POR EL HECHO DE PISAR TERRITORIO DE LA NACION".

Como se había establecido, en la época de la reforma el capitalismo es ya el sistema socioeconómico dominante, perfectamente definido, más bien podía hablar de un capitalismo del subdesarrollo cuyos signos más característicos son la profunda desigualdad económica de las clases sociales, el establecimiento de la industria y la presencia de una clase dominante, es - hasta los años de 1860 a 1880 que los capitalistas forman una clase social bien definida y el proletario existe ya no como - masa depauperada". 28)

27) ROEDER, Ralph. Juárez y su México. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1972, Págs. 158-177.

28) AGUILAR MONTEVERDE, Alonso. Dialéctica de la Economía Mexicana. 10a. ed.; Edit. Nuestro Tiempo, México, 1976. Pág. 103.

El trabajo asalariado tiene ya gran importancia. La producción está sometida al móvil de lucro y el excedente es apropiado por los capitalistas nacionales y extranjeros. Dentro del cuadro expuesto, hasta la expedición y aplicación de las leyes de reforma, la iglesia seguía siendo propietaria de la cuarta parte de la tierra cultivable del país, hecho como ya dije, contribuyente a evitar el desarrollo de la esclavitud en nuestro territorio. Ya por los años de 1857, la abolición era un hecho reconocido social y legalmente, aún así, en la Constitución Federal de 1857 en su artículo 2o. dispuso: "En la República todos nacen libres, los esclavos que pisen territorio nacional recobran, por ese solo hecho, su libertad y tienen derecho a la protección de las leyes".

En el año de 1861, después de que el presidente Juárez dictara las medidas fiscales de recuperación del Erario Público, las potencias afectadas invadieron nuestro territorio. Así las fuerzas conservadoras impusieron por varios años a nuestro Estado un gobierno monárquico a la cabeza del cual se encontraba Maximiliano de Habsburgo. Varios años permaneció la reacción antiliberal, pero el Imperio al fin de derrumbó y con él todas las leyes dictadas, algunas veces porque no decirlo, positivas acerca del problema que aquí se trata, se dictó en el estatuto imperial en su artículo XV de las garantías individuales en el artículo 64, que no existiendo la esclavitud, ni el hecho, ni de derecho en el territorio mexicano, cualquier individuo que lo pise es libre por el solo hecho, como se observa, definitivamente en esta época la esclavitud, como modo de producción -

de satisfactorias evidentemente no existe.

"Años después de la culminación del movimiento de la reforma; el país entra en un desarrollo de tipo capitalista. El trabajo asalariado es el motor del movimiento de la sociedad. Pero, es verdad, surge una clase propietaria de enormes extensiones de tierras, destinadas al cultivo de henequén, café y caña, a los que les interesa explotar la tierra y la fuerza de trabajo hasta sus límites de vivencia".<sup>29)</sup>

Esta clase social neolatifundista surge después de la reforma al apoderarse de las tierras de la iglesia y finalmente, se extingue casi totalmente, años después de iniciada la revolución de 1910. Estos latifundistas hicieron resurgir de nueva cuenta al fenómeno de la esclavitud que se encontraba enterado, al amparo del gobierno irracional, antidemocrático del General Porfirio Díaz. El gobierno coludido con ricos terratenientes se apoderaban de las tierras de los indios (yaquis, mayas), en forma violenta, apresando a los legítimos propietarios y deportándolos a fincas o minas particulares condenados a trabajos forzados.

Se debe haber notar que para llegar a esta situación de esclavitud, se realizaban actos jurídicos simulatorios de prestación de servicios, pues la esclavitud tal y como la

---

29) NAVEDA CHAVEZ, Hita Adriana. Esclavos negros en las Haciendas Azucareras de Córdoba, Veracruz. Edit. Universidad Veracruzana, México, 1987. Págs. 123-128.

hemos venido definiendo, legalmente no estaba permitida, pues. estaba vigente la Constitución de 1857. Es decir, para la ley y los funcionarios no existía la esclavitud; no era reconocida. Estas últimas manifestaciones de neoesclavitud que no eran reconocidas formalmente, terminan con la iniciación del movimiento revolucionario de 1910, pues la mayoría de las fincas y latifundios en donde se daban prácticas de este tipo fueron expropiadas y se crearon otro tipo de propiedades.

Si el movimiento de 1910 tuvo consecuencias favorables para el proceso económico y social de nuestro país, uno de esos efectos positivos fue el haber aniquilado los últimos vestigios de la esclavitud que se escondían en la profundidad de nuestro territorio.

Al calor de la lucha revolucionaria de los caudillos surge la Constitución Mexicana de 1917, la que establece dentro del capítulo de Garantías Individuales en su artículo 2o. que está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos, los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional, alcanzarán por ese solo hecho, su libertad y la protección de leyes.

Naturalmente, este precepto aparentemente tiene como fuente social, el fenómeno descrito anteriormente, pero, creo firmemente que no es así, y que este precepto no es más que una prolongación y copia de documentos históricos sociales, anteriormente vistos en este trabajo, que no podía faltar en una Constitución de este tipo liberal.

Es decir, la existencia de una esclavitud real en las plantaciones, nunca fue considerada como tal, por las leyes vigentes. Los casos de esclavitud que se observaron en el México - Prerevolucionario, son fenómenos particulares de excepción que formalmente nunca fueron reconocidos por la ley, ni por las autoridades porfiristas.

Muchos años han pasado, y este precepto rige y sigue ocupando un lugar especial dentro de nuestra Constitución. No - existe una justificación real, efectiva, actualizada para la permanencia de este precepto, que cuando lo leemos y comentamos, nos hace retroceder a etapas históricas pasadas:

Capital Industrial. Muchos años antes de iniciado el movimiento de 1910, el país había entrado en la órbita capitalista, pero desde sus inicios, el desarrollo se condiciona a las necesidades de los intereses extranjeros.

Así se observa que al terminar el período de crisis violenta (1908-1924), la inversión del capital extranjero principalmente norteamericano se intensificó. La fuerza social que controlaba gran parte del poder estatal, que era la campesina, dejó de ser determinante en la conducción del país, pues habiendo sido asesinados sus dirigentes, esta fuerza se dispersó. La clase social predominante, la burguesía imperialista, apoyados por los militares y políticos aliados, dictaban las normas de conducta y la política económica y social que determinó el rumbo del desarrollo de nuestro país.

#### D. EL ESTADO MEXICANO ACTUAL

En distintas formas, la clase obrera y campesina habían sido excluidas del control político del país, ahora bien la interferencia de los capitales extranjeros monopolizó distintas ramas de la industria, cosa que les permite adquirir una posición de dominio y control de las ramas esenciales de la economía, deformándola y supeditándola a sus intereses, sabemos definitivamente pues, que vivimos la etapa productiva capitalista y para que exista el capital sin que exista trabajo asalariado, sin capital no hay obreros, sin obreros asalariados no hay capital, el uno no puede existir sin el otro.

La afluencia del capital monopolista extranjero, se ha incrementado en los últimos años, alcanzando cifras astronómicas.

La clase económica y política dominante en esta sociedad y no sólo me refiero a todos los países donde existan clases sociales diferentes a las que hay en México, es la propietaria del capital, dueña de los medios de producción y del trabajo obrero.

Ya se ha explicado, cómo los campesinos mexicanos que trabajaban sus tierras comunitariamente, se fueron transformando en jornaleros al servicio de los propietarios de la tierra.

Después de iniciada la Revolución Mexicana en forma paulatina se aplicó el sistema de parcelación de la tierra, creándose se o dando nacimiento a una clase social nueva de propietarios de pedazos de tierra agrupados colectivamente en ejidos. La -

propiedad privada de las parcelas, viene a conformar y sentar las bases del capitalismo agrario, recordemos que sólo en Vera cruz existen 3,500 ejidos, existiendo en el país 3'000,000 de ejidatarios, es decir, pequeños propietarios vendedores de pro ductos agrícolas.

"Pero también existen en el país unos 8 millones de hombres dedicados a actividades agropecuarias como peones asalaria dos, eventuales o permanentes".

"También se debe señalar que 225,000 agricultores acaparan el 40% de las ventas en el mercado. En forma general existen 20 millones de campesinos y justo es señalar que obtienen ingre sos notoriamente insuficientes para satisfacer una vida que re base los mínimos de supervivencia".<sup>30)</sup>

Esto quiere decir que el trabajo asalariado tanto en la industria como en el campo es la fuerza que impulsa y marca el desarrollo del país. La forma capitalista de producción ha en terrado definitivamente al sistema de vida basado en la esclavitud, hace ya muchos años atrás.

30) Boletín del Banco Nacional de Comercio Exterior y el IEPES del PRI, Núm. 3, México, D. F., 1978.

## E. INTERPRETACION DEL ARTICULO SEGUNDO CONSTITUCIONAL

En el año de 1789, las ideas y principios que marcaron el camino de la revolución burguesa de Francia, están contenidos en la declaración de los derechos del hombre. En su artículo segundo establece que "Los derechos humanos, naturales e imprescriptibles del hombre son: la propiedad, la igualdad, la seguridad y la resistencia a la opresión". Estos principios fueron acogidos por los movimientos libertarios de nuestro país y plasmados en los documentos sociales ya mencionados.

El artículo segundo de nuestra Constitución, establece - que: "está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos, los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional, alcanzarán por ese solo hecho, su libertad y la protección de las leyes".

La relación jurídica existente entre Estado-Autoridades y gobernados, engendra derechos y obligaciones para ambos sujetos. Mismos que tienen como gravitación, es decir como prerrogativas sustanciales a proteger. La libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad jurídica. El artículo segundo consagra dos prerrogativas fundamentales y sustanciales del ser humano, sin las cuales todo sujeto, no estaría en condiciones de desarrollar su personalidad o esencia de ser humano.

Estas son: la igualdad y la libertad.

La igualdad se traduce en la posibilidad o capacidad que tiene una persona de adquirir los mismos derechos y obligacio-

nes de que es titular todo sujeto que se encuentre en una determinada situación abstracta leglamente establecida. Esto es porque el individuo como persona jurídica es susceptible de ser estimado por el orden de derecho bajo diferentes aspectos o situaciones.

Cuando el artículo segundo dice: "está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos", coloca a todos los individuos de nuestro Estado, en una situación jurídica de igualdad ante la ley. Pero, esta igualdad no es una igualdad total, que abarque todas las diferentes situaciones sociales y jurídicas. Esta igualdad se refiere precisamente al fenómeno o situación social de la esclavitud. Es decir, prohíbe que se derive alguna desigualdad por motivo de la esclavitud. Puesto que el esclavismo implica una situación de desigualdad, social jurídica en las relaciones humanas. Efectivamente es una garantía de igualdad pero sólo por lo que respecta al fenómeno de esclavismo.

No significa que por obra y gracia de esta garantía todos los habitantes del país adquirimos la igualdad social, económica y jurídica. Es decir no termina con la esclavitud para igualar a todos los ciudadanos. Porque nuestro país como en todos donde el modo de producción capitalista en sus específicas formas constituyen la estructura de la cual surgen las relaciones sociales, la división de las clases sociales antagónicas persiste, motivándose la desigualdad social. En México existe desigualdad real, viva, que se proyecta en sus males a los fenóme-

nos sociales, culturales, económicos y jurídicos de nuestro pueblo. En México se prohíbe la esclavitud, pero esta garantía - de igualdad no puede hacer que desaparezcan los patrones y sus contrarios desiguales, los obreros. No desaparecen los terratenientes y campesinos. En nuestro país no hay esclavitud, en el sentido estricto de la palabra. Porque formalmente nadie compra; ni puede comprar, a un hombre como se compra un objeto o cosa, pero si hay hombres que compran la fuerza de trabajo - de otros, porque la estructura del sistema mercantil les obliga a los proletarios a vender lo único que tienen. Así, la igualdad que pregona el artículo segundo, es una igualdad entre los hombres muy relativa, y como veremos contiene una hipótesis irrealizable en el presente y el futuro.

Con respecto a la libertad, si bien es cierto que la prerrogativa que se protege en este artículo es la igualdad jurídica, según el maestro Burgoa lo es también que, a la par, se protege el derecho natural del hombre a la libertad. Claramente reconoce esta situación el artículo segundo Constitucional al establecer: "está prohibida la esclavitud y asimismo al reconocer que los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán por ese solo hecho, su libertad y la protección de las leyes". En forma general la libertad es: - "La cualidad inseparable de la persona humana, consistente en la potestad que tiene de concebir los fines y de escoger los medios respectivos que más le acomoden para el logro de su felicidad.

Definitivamente la libertad absoluta no existe, pero si puede alcanzar un grado de libertad, dentro del cual el hombre esté en condiciones de desarrollar su ser. La libertad individual y colectiva no deben tener más límites que el respeto a los derechos justos y reconocidos de todos los individuos.

A través de este estudio se ha visto que la esclavitud, es un fenómeno económico en que un grupo de personas son dueñas de otros hombres, es decir el esclavo es propiedad del esclavista, teniendo éste un poder casi ilimitado en la persona del esclavo. El esclavo no tiene voluntad, potestad y capacidad de autodeterminación de sus fines particulares, ni de realizar los medios para alcanzar la felicidad o bien supremo de todos los hombres, no lo puede hacer porque su cuerpo, su vitalidad, pertenece a otra persona.

Desde el punto de vista formal de la obligación que surge de la relación jurídica, contenida en el artículo segundo, a cargo de manera inmediata y primaria de las autoridades y en forma mediata del Estado Soberano; puede consistir en un hacer positivo en favor del gobernado por parte de las autoridades estatales y en un no hacer o abstención de las mismas.

Por lo expuesto en el capítulo histórico, vivimos en una sociedad, en nuestro país capitalista. El esclavo y el siervo en el correcto sentido del término han sido substituídos irremisiblemente, como factores productivos.

Hay que reconocer que el gobierno porfirista y sus leyes no reconocían formalmente ese estado de esclavitud. Por otra

parte las formas específicas que en esa época se dieron han que dado definitivamente superadas por el desarrollo técnico y económico de nuestro país, El modo de producción que determina - el sistema de vida y las relaciones sociales entre mexicanos - es el que necesita como condición esencial la existencia de capital y fuerza de trabajo asalariada. Requiere la existencia de grandes mercados; consumidores. Sin los trabajadores asalariados, que forman la gran masa de consumidores, el modo de - producción capitalista monopolista no se desarrollaría, ni existiría. La existencia de la clase social dominante en nuestra sociedad, misma que tiene el control político, jurídico de la sociedad mexicana, depende de la explotación del trabajo asalariado. Si bien es cierto que el trabajo asalariado implica explotación del hombre por el hombre y la esclavitud implica también explotación, difieren completamente en cuanto al grado y naturaleza. El esclavo era considerado jurídicamente y tratado como una cosa, un objeto propiedad de un hombre libre. El asalariado es legalmente libre de ir donde quiera, de hacer lo que quiera, de dedicarse al trabajo que más le acomode, etc. No es propiedad, ni nadie lo puede poseer como si fuese una cosa u objeto.

En nuestro país el 90% de la fuerza económicamente activa es asalariada, el resto son propietarios ejidatarios, pequeños propietarios de fincas, etc.

En México no hay esclavos, el sujeto activo, titular de - la garantía individual que consagra el párrafo primero de nues

tra Constitución no existe, ni tiene posibilidad de existir, - ni de concretizarse.

El párrafo segundo establece que: "Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional, alcanzarán por ese solo hecho su libertad y protección de las leyes.

Indudablemente el sujeto activo de esta garantía individual lo constituyen los esclavos extranjeros que entren a territorio nacional. Para que esta hipótesis se llegue a realizar se necesita que existan esclavos que fueran de nuestro territorio, como se ha visto el esclavismo como fenómeno social tiene su origen en estructuras económicas con características específicas, mismas que determinaron durante siglos pasados el modelo de vida jurídica y social de los hombres. El modo de producción feudalista, nacido en las entrañas mismas de la esclavitud se pulió este modo de producción, el siervo sustituyó al esclavo, el señor feudal al esclavista. En las entrañas del feudalismo incubó al burgués y después de muchos años de lucha social, el modo de producción capitalista se afianzó en los países en un principio de Europa, tales como Inglaterra, Francia, Italia, - Holanda, etc. Mismos que en su etapa monopolista, imperialista, invadieron con sus mercancías y su capital a la mayoría de los países del orbe. Los últimos bastiones del modo de producción esclavista y feudalista fueron enterrados por el avance del nuevo modo de producción que en su inexorable desarrollo - convirtió el dinero en la moneda universal y al asalariado en el factor decisivo de la producción.

Pero la historia tiene sus leyes que más tarde o temprano indefectiblemente se actualizan. El modo de producción capitalista engendra en su seno las condiciones y factores que lo destruyen.

En el año de 1917 en Rusia, país capitalista con residuos de feudalismo, los proletarios orientados por las ideas marxistas leninistas de la sociedad, construyeron el primer país socialista.

El modo de producción socialista que fundamentalmente consiste en que los medios de producción pasan a poder de los trabajadores y que transforma radicalmente las relaciones sociales y jurídicas de la sociedad capitalista se están radicando y es practicado por más de la mitad de los habitantes de nuestro planeta.

Como sabemos esta forma de vida tiende a destruir la desigualdad de las clases sociales, no hay ni explotados ni explotadores. La propiedad privada como elemento de existencia de los modos de producción anteriores al socialismo, sobre los medios de producción, mismos que determinan la forma de vida jurídica social de un país, tiende a eliminarse.

En la sociedad socialista nadie (que no sea el Estado proletario) es propietario de los medios para producir, la ideología de cooperación comunitaria de la sociedad, es una respuesta lógica a la estructura de la sociedad.

Todas las sociedades de todos los países de este planeta

fundamentalmente se agrupan en dos categorías según su organización económica, misma que determina su estructura jurídica social, ésto es en SOCIALISTAS y CAPITALISTAS.

En los países capitalistas, por razones histórico-económicas ya expuestas no existen esclavos.

En los países socialistas es materialmente imposible la existencia de esclavos.

Por ello definitivamente, en mi concepto, el sujeto activo, presupuesto específico, contenido en el párrafo segundo de la garantía comentada, no existe y por las razones expuestas históricamente, no tiene posibilidad de concretizarse.

Con respecto del sujeto pasivo, se dejó establecido anteriormente que las garantías individuales tal y como están referidas en nuestra Constitución, se traduce en una relación jurídica que se entabla entre el gobernado por un lado y cualquier autoridad estatal de modo directo y el Estado de manera indirecta. Se refiere entonces que el sujeto pasivo de la garantía individual contenida en el artículo segundo de la Constitución Mexicana, lo constituyen los funcionarios estatales directamente y el Estado en forma mediata.

### CONCLUSIONES

PRIMERA. La esclavitud fundamentalmente, es un modo de producción en el que las fuerzas productivas (tierra, herramientas, máquinas, etc.) y el hombre son propiedad de una clase social. Surge al crearse clases sociales distintas, con intereses contrarios.

SEGUNDA. En Roma, la esclavitud estaba basada en la división social. Se originó por el desarrollo de las fuerzas productivas contenidas en la comunidad primitiva y perduró como sistema de vida dominante, hasta la caída del Imperio Romano.

TERCERA. Grecia, debía su prosperidad a la explotación -cruel de los esclavos, cuyo número fue en aumento como resultado de las guerras y por la trata de esclavos. Esta explotación sirvió de base para el progreso de los oficios, la navegación, el comercio y el arte.

CUARTA. En el siglo XVI, el esclavismo, ha sido instituido como sistema de vida dominante, por sistemas de producción feudal, en Europa y Asia. El siervo sustituye al esclavo, es decir, la explotación del hombre por el hombre, cambia sustancialmente; el cambio de la sociedad esclavista a la feudal, representa un paso adelante en la evolución de las relaciones humanas.

QUINTA. Así como de las ruinas del sistema de vida esclavista, surgió el feudalismo, de las ruinas del sistema feudal nació el capitalismo.

La Revolución Burguesa de 1789, marca en definitiva el derribamiento del feudalismo. El siervo es sustituido por el obrero asalariado.

SEXTA. El desarrollo de las fuerzas productivas es inexorable, la rueda de la historia evoluciona al impulso de los medios de producción y no se puede detener. La revolución socialista de 1917 en Europa y Asia marca el nacimiento de un nuevo modo de vida, otra etapa en la vida de las sociedades humanas, en la que se transforma la explotación del hombre por el hombre.

SEPTIMA. En el México prehispánico, se sostuvieron guerras continuas durante las cuales se capturaban muchos prisioneros. Algunos de ellos eran sacrificados a los temibles dioses y a los otros los convertían en esclavos. Por otro lado, contribuían a incrementar el número de éstos la trata de servidumbre por deudas. La situación de los esclavos era en extremo penosa. Tenían que cumplir los trabajos más agotadores, se le aplicaba con frecuencia el castigo corporal y se le sacrificaba a los dioses.

OCTAVA. Debido al descubrimiento de América, renació la esclavitud en nuestro continente; pero, en México la esclavitud nunca constituyó el sistema económico que determinara las relaciones sociales, jurídicas y políticas de la sociedad.

NOVENA. El capítulo histórico y jurídico de la esclavitud en México demuestra que en disposiciones jurídicas anteriores al movimiento revolucionario de 1910, el problema fue tratado fundamentalmente con un sentido político. Inclusive los regímenes más reaccionarios que padeció nuestro país, nunca reconocieron la existencia de la esclavitud. Categóricamente, siempre fue prohibida.

DECIMA. La disposición contenida en el artículo segundo de nuestra Constitución, es semejante a las disposiciones contenidas en textos jurídicos del México Independiente y de la reforma.

DECIMA PRIMERA. La esclavitud, fue una institución jurídica común a todos los pueblos de la antigüedad, que en nuestro país existió en diversos períodos de su historia; que su proscripción y abolición de esta institución tanto por el derecho interno de todos los Estados como por el orden jurídico internacional y contra todo lo que pudiera creerse, la misma sigue existiendo hasta nuestros días, ya sea como una situación de hecho, o bien bajo el aspecto de instituciones y prácticas análogos a la esclavitud.

DECIMA SEGUNDA. Con todo lo expuesto, la descendencia de los esclavos africanos en América, ha alcanzado cierta movilidad social-económica, poder político e integración cultural en esas mismas sociedades a las que sus progenitores fueron, muchos años atrás, tan brutalmente tratados.

## BIBLIOGRAFIA

- AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo. La Población Negra en México. 2a. ed., Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1972.
- ALEXANDRO, N. G. Teoría General del Estado y del Derecho. - México, Editorial Grijalbo, 1966.
- ANDRADE SANCHEZ, Eduardo. Teoría General del Estado. México Editorial Harla, 1987.
- BASAVE FERNANDEZ DEL VALLE, Agustín. Teoría del Estado. Méxi  
co, Editorial JUS, 1955.
- BIDART CAMPOS, Germán José. Doctrina del Estado Democrático. Buenos Aires, Editorial Jurídica Europea-Americana, 1961
- BERDEAU, George. Método de Ciencia Política. Buenos Aires, Editorial Depalma, 1964.
- BURDEAU, George. Tratado de Ciencia Política. México, Trad. de ENEP-Acatlán, UNAM-ENEP-Acatlán, 1986.
- BURGOA, Ignacio. El Estado. México, Editorial Porrúa, 1970
- CARRE DE MALBERG, Raymond. Teoría General del Estado. México. Editorial Fondo de Cultura Económica, 1945.
- CASTILLO, Víctor M. Estructura Económica de la Sociedad Mexicana. 1a. ed., Edit. Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver., México, 1985.

- COLE, G. D. H. Doctrinas y Formas de Organización Política. México, Editorial Fondo de Cultura Económica. 1945.
- CUEVA, Mario de la. Apuntes de Teoría del Estado. México, UNAM-Facultad de Derecho, 1975.
- CUEVA, Mario de la. La Idea del Estado. México. UNAM-Facultad de Derecho, 1975.
- DOGUIT, León. Tratado de Derecho Constitucional. París, Editorial Porrúa, 1930.
- DUVERGER, Mauricio. Introducción a la Política. Barcelona, Editorial Ariel. 1962.
- FINLEY, M. I. Esclavitud Antigua e Ideología Moderna. 2a. - ed., Edit. Crítica, S. A., Barcelona, España, 1982.
- FISCHBACH, O. G. Teoría General del Estado. México, Editorial Nacional. 1981.
- GALINDO CAMACHO, Miguel. Teoría del Estado. México, Editorial Editores Unidos Mexicanos. 1979.
- GETTEL G., Raymond. Historia de las Ideas Políticas. México. Editorial Nacional. 1977.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos México. Editorial ERA. 1981.
- GONZALEZ URIBE, Héctor. Naturaleza, Objeto y Método de la Teoría General del Estado. México, Editorial JUS. 1950.
- GONZALEZ URIBE, Héctor. Teoría Política. México, Editorial Porrúa, 1982.

- GROPALI, Alessandro. Doctrina General del Estado. México, - Editorial Porrúa, 1944.
- HELLER, Hermann. Teoría del Estado. México, Editorial Fondo de Cultura Económica. 1955.
- JELLINEK, George. El Origen de la Idea del Estado Moderno. - México, Revista de la Facultad de Derecho, Tomo II. 1945
- KELSEN, Hans. Teoría General del Derecho y del Estado. Méxi co. UNAM. 1983.
- LASKY, Harold J. El Estado Moderno. Barcelona. Librería - Bosch. 1982.
- LENGELLI, Maurice. La Esclavitud. 3a. ed., Edit. OIKOS TAU, S. A., Barcelona España, 1971.
- LOPEZ PORTILLO Y PACHECO, José. Génesis y Teoría General del Estado Moderno. México, Editorial Manuel Porrúa, 1975.
- NAVEDA CHAVEZ, Hita Adriana. Esclavos Negros en las Haciendas Azucareras de Córdoba Veracruz. 1a. edición, Editorial - Universidad Veracruzana, México, 1987.